



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
"INDECA", GUATEMALA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Guatemala, Centro América



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

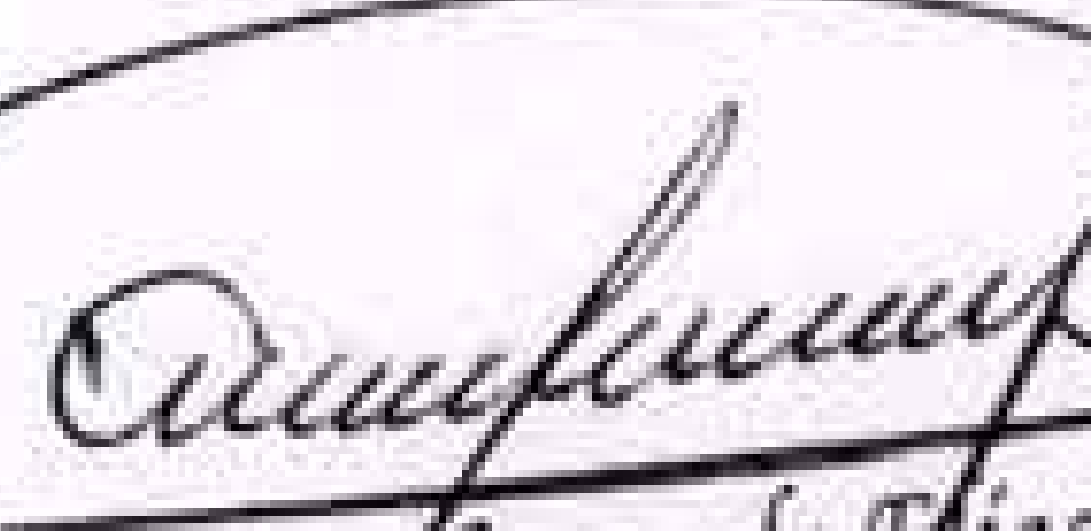
Guatemala, 18 de mayo de 2018


Ingeniero Agrónomo
Juan Antonio Calderon Rosales
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA "INDECA",
GUATEMALA
Su Despacho

Señor (a) Gerente General:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-05-0015-2017, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.


Lic. César Armando Eñas Ajcá
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas





CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
"INDECA", GUATEMALA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**



GUATEMALA, MAYO DE 2018

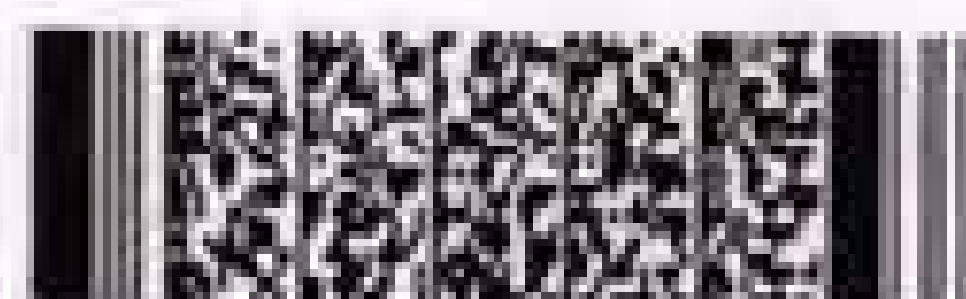
ÍNDICE

Página

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
General	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Área de cumplimiento	3
Área del especialista	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
Información financiera y presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
Información del especialista	6
Otros aspectos evaluados	7
Plan Operativo Anual	7
Convenios	7
Donaciones	7
Préstamos	7
Transferencias	8
Otros aspectos	8
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	8



Descripción de criterios	8
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	9
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
Dictamen del equipo de auditoría	11
Estados financieros	13
Informe relacionado con el control interno	42
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	45
Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	46
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	57
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	57
11. EQUIPO DE AUDITORÍA	59
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	60
Visión de la entidad auditada	
Misión de la entidad auditada	
Estructura orgánica de la entidad auditada	
Nombramiento	
Forma única estadística	
Formulario SR1	





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 18 de mayo de 2018

Ingeniero Agrónomo
Juan Antonio Calderon Rosales
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA "INDECA",
GUATEMALA
Su Despacho

Señor (a) Gerente General:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-05-0015-2017 de fecha 12 de octubre de 2017, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA "INDECA", GUATEMALA, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 2 hallazgo (s), de conformidad con su clasificación y área correspondiente el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

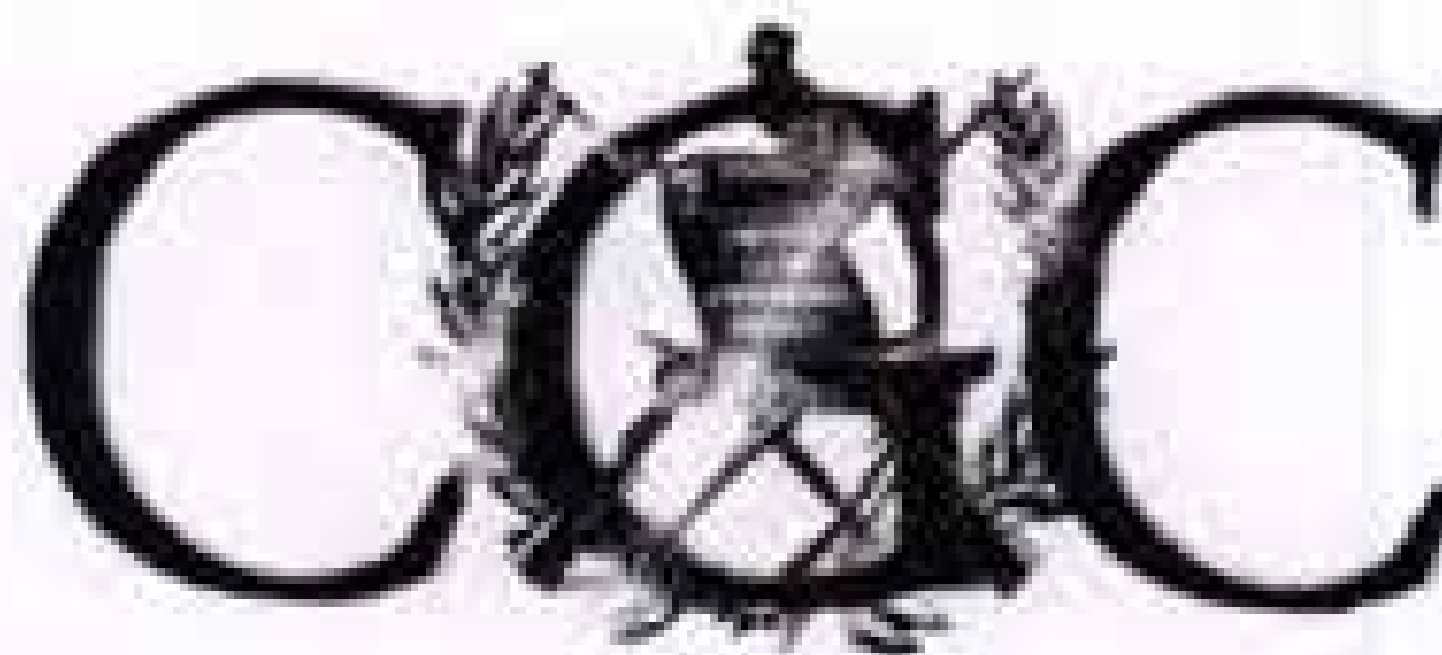
Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Falta de anexos en publicación de Guatecompras
2. Personal contratado bajo renglón 029 con funciones permanentes

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, se detalla (n) en el





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

apartado correspondiente, así mismo se dio (dieron) a conocer por el equipo de auditoría a las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

La auditoría fue practicada por los auditores: Licda. Olga Patricia Guzman Carranza, Lic. Hugo Leonel Estrada Giron (Coordinador) y Lic. Hugo Rolando Ixcaragua Cotom (Supervisor).

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

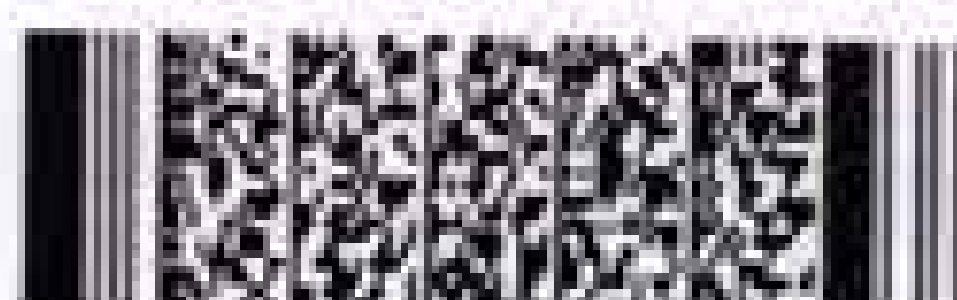
Licda. OLGA PATRICIA GUZMAN CARRANZA
Auditor Gubernamental



Lic. HUGO LEONEL ESTRADA GIRON
Coordinador Gubernamental



Lic. HUGO ROLANDO IXCARAGUA COTOM
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

El Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-, de conformidad con su Ley Orgánica, contenida en el Decreto Número 101-70, del Congreso de la República de Guatemala, es una entidad estatal descentralizada, autónoma jurídica, con patrimonio propio.

Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas, con cuentadancia número I1-34 y registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, -SAT- con el número de identificación tributaria 319016-1.

Su sede y domicilio se ubica en el kilómetro 22 al Pacífico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel, Bárcenas Villa Nueva, Guatemala.

Función

El INDECA es la institución estatal responsable de promover las funciones y servicios de mercadeo de la producción agrícola del país. En consecuencia, corresponde aplicar las políticas de mercadeo, estabilización de precios y abastecimiento de productos agrícolas que determine el Gobierno de la República a través del Ministerio de Agricultura. Mediante el Acuerdo Gubernativo No.190-97 vigente a partir del 3 marzo de 1997, el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-, es la institución responsable del manejo de la ayuda alimenticia recibida del Programa Mundial de Alimentos -PMA-, desarrollando actualmente las funciones siguientes:

Internación de alimentos donados por el Programa Mundial de Alimentos al territorio guatemalteco.

Recepción en bodegas de alimentos que el Programa Mundial de Alimentos compra localmente.

Almacenar y mantener en buen estado los alimentos de acuerdo a estándares internacionales de almacenamiento.

Atender los despachos de alimentos de las entidades que distribuyen a las comunidades beneficiadas.

Materia controlada

Ejecución presupuestaria de los Programas 01 Actividades Centrales y 11 Manejo



de Alimentos, resoluciones y disposiciones dictadas por la Autoridad. Ejecución presupuestaria de los Programas 01 Actividades Centrales y 11 Manejo de Alimentos, resoluciones y disposiciones dictadas por la Autoridad.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones, modificado por los artículos 49 y 50 del Decreto 13-2013.

Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas de Guatemala -ISSAI.GT-.

Normas Generales de Control Interno, emitidas por Contraloría General de Cuentas, Acuerdo 09-03.

Según el (los) nombramiento (s) de auditoría DAS-05-0015-2017 de fecha 12 de octubre de 2017.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión acerca de la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros y la gestión del Estado de Liquidación Presupuestaria, de conformidad con la evaluación del Control Interno y aspectos financieros y de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Específicos

Evaluar la autenticidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros y Estado de Liquidación Presupuestaria de conformidad con aspectos financieros y de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

Evaluar la estructura de Control Interno definida por el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola.



Comprobar el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables en procesos de compra y ejecución presupuestaria.

Considerar el efecto y cumplimiento legal de las modificaciones presupuestarias.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros financieros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, las cuentas de Balance General evaluadas son: 1112 Bancos, 1134 Fondos en avance, 1221 Cuentas por cobrar a largo plazo; los renglones presupuestarios incluidos en la revisión son: Programa 01 Actividades Centrales, renglones: 011 Personal permanente, 029 Otras remuneraciones de personal temporal, 113 Telefonía, 197 Servicios de vigilancia, 262 Combustibles y lubricantes, 325 Equipo de transporte y 913 Sentencias judiciales; Programa 11 Manejo de alimentos, renglones: 022 Personal por contrato, 031 Jornales y 165 Reparación y mantenimiento de medios de transporte.

Se evaluaron Números de Operación Guatecompras (NOG) y Números de Póliza Guatecompras (NPG), de acuerdo a pruebas selectivas, tomando como base la importancia relativa.

Área de cumplimiento

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado, Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Auditoría (PAA), y Plan Anual de Compras (PAC).

También se evaluó el cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, destacan la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, Ley Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, entre otras.

Área del especialista

Se requirió la evaluación técnica de proyecto identificado como Cambio de techo,



saneamiento de estructura y remodelación del sistema eléctrico en bodega principal, oficina, vivienda, garita de ingreso e iluminación perimetral de la bodega de Quetzaltenango, remodelación adquirida mediante proceso de Cotización a través del Número de Operación Guatecompras 6574912 y registrada presupuestariamente como gasto de funcionamiento, por lo que la Dirección de Auditoría al Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales nombró al Ingeniero Juan Carlos Hernández Canales, quien procedió a rendir informe al respecto de conformidad con nombramiento interno DAS-05-002-2018 de fecha 9 de marzo de 2018, en el cual se consideró el cumplimiento del contrato respecto a las bases en la parte conducente a especificaciones técnicas y renglones de trabajo.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Balance General

El Balance General del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola expresado en Quetzales al 31 de diciembre de 2017, presenta Activos Corrientes por la cantidad de Q4,862,081.86, Activos no Corrientes por Q50,033,226.83, Pasivos Corrientes por Q136,438.85, Pasivos no Corrientes por Q5,139,471.92 y Patrimonio por Q49,619,397.92. El total de Activos, suma igual a Pasivo y Patrimonio que es de Q54,895,308.69. De acuerdo con el alcance de la auditoría y la importancia relativa de las cuentas, se evaluaron las siguientes:

Caja y bancos

Esta cuenta presenta un saldo final de Q4,803,321.46, integrada por 4 cuentas bancarias, de las cuales 3 corresponden al manejo de fondo rotativo y no presentan saldo al 31 de diciembre de 2017 y la cuenta central del Instituto identificada con el número 3-03330654-7 del Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL- por un valor de Q4,803,321.46, el cual es razonable.

Fondos en avance

El fondo rotativo institucional fue autorizado por un valor de Q80,000.00, mediante la resolución GG-02-2017, y distribuido en los fondos: 1) Interno de Tesorería; y 2) Logística, por valores de Q50,000.00 y Q30,000.00 respectivamente, autorizados mediante la resolución GG-03-2017. De estos fondos rotativos las rendiciones realizadas suman Q358,768.49 para Tesorería y Q155,754.20 para Logística, registrados en los renglones presupuestarios correspondientes a cada gasto. El



fondo rotativo institucional fue liquidado completamente antes de finalizar el año 2017 y por lo tanto no expresa saldo al final del período, situación que se considera razonable.

Cuentas a Cobrar a largo plazo

Esta cuenta está integrada por crédito fiscal y presenta un valor de Q1,391,761.00, saldo considerado razonable.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

El resultado del período 2017 fue negativo, ya que los egresos superaron a los ingresos de la siguiente forma: ingresos por valor de Q13,318,551.69, egresos Q16,163,213.94, para un déficit del ejercicio de Q2,844,662.25, el saldo es considerado razonable.

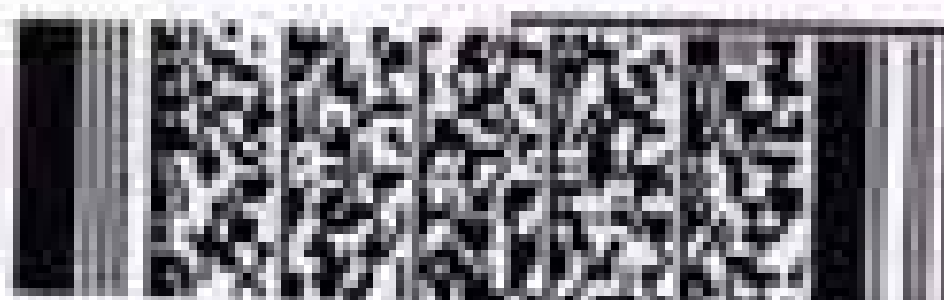
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Ingresos

De acuerdo con el Acuerdo Gubernativo 244-2016 el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación aprobó el presupuesto de ingresos para el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola, los ingresos asignados para el período 2017, fueron Q23,755,407.00, no se realizaron modificaciones presupuestarias que afectaran el valor del presupuestado de ingresos, únicamente se realizaron transferencias entre rubros de la misma entidad, para un presupuesto vigente igual al asignado. Los ingresos devengados al 31 de diciembre de 2017 ascienden a la cantidad de Q13,318,551.69 integrado de la siguiente forma: Venta de bienes y servicios de la Administración Pública Q35,531.94; Rentas de la Propiedad Q231,215.75; y Transferencias Corrientes por Q13,051,804.00, el saldo es considerado razonable.

Egresos

El Instituto Nacional de Comercialización Agrícola ejecutó su presupuesto de egresos a través de 3 programas presupuestarios, de la siguiente forma: Programa 01 Actividades Centrales con un presupuesto devengado de Q8,888,062.43; Programa 11 Manejo de alimentos con un presupuesto devengado de Q5,902,175.64; y Programa 12 Beneficiado de granos básicos con un valor de Q288,101.29; para un total de ejecución presupuestaria de gastos de Q15,078,339.36, el saldo es considerado razonable.



Los renglones presupuestarios incluidos como muestra en el alcance de la auditoría financiera y de cumplimiento suman: Q5,026,359.38 para un porcentaje de evaluación del 33.34%.

Modificaciones presupuestarias

Durante el ejercicio fiscal 2017 se realizaron 7 modificaciones presupuestarias por un valor de Q7,702,272.00, éstas se realizaron entre cuentas de la entidad y no representaron ningún efecto para el presupuesto vigente de la institución, las modificaciones presupuestarias fueron realizadas con apego a aspectos legales presupuestarios, por lo que se consideran razonables.

Información del especialista

Con base al nombramiento interno No. DAS-05-0002-2018, de fecha 09 de marzo de 2018, emitido por Lic. José Álvaro García de León, Director de la Dirección de Auditoría al Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Contraloría General de Cuentas, para realizar Examen Especial de auditoría en el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-, Quetzaltenango; se solicitó el expediente del proyecto descrito en dicho nombramiento y se establece que el proyecto se ejecutó conforme los planos constructivos y especificaciones generales y técnicas, excepto por los siguientes casos específicos:

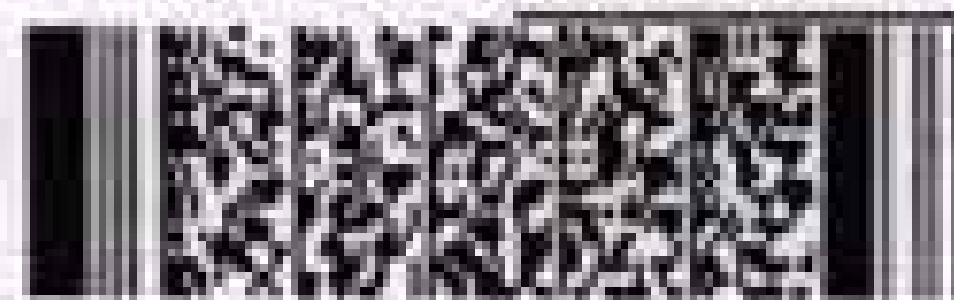
Los apagadores se encuentran a una altura de 1.50 metros sobre el suelo, mientras que las especificaciones técnicas establecen que deberán colocarse a una altura de 1.20 metros.

En el Anexo 1 (parte aledaña a la bodega principal) se encuentran 4 láminas transparentes adicionales a las que establecen los planos constructivos, donde debería haberse colocado lámina de zinc.

El tablero de energía de la garita de seguridad no se encuentra en el lugar que establecen los planos constructivos.

Algunos reflectores no se encuentran en el lugar que establecen los planos constructivos, sin embargo, la cantidad de unidades instaladas es igual a la que indica el renglón de trabajo en el contrato.

Además de lo anterior, dentro de la integración de precios unitarios, se encuentran renglones de trabajo que no son susceptibles a verificación, debido a que únicamente pueden comprobarse durante su ejecución, los mismos son responsabilidad del ejecutor, el supervisor y las autoridades del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola, que estuvieron a cargo del proyecto.



Por otro lado, durante la evaluación de la documentación técnica entregada a esta comisión, se establecen los siguientes inconvenientes:

La integración de precios unitarios de la planificación no se encuentra dentro del expediente, por lo tanto, no se tiene el análisis financiero de los costos previo a realizar el evento de cotización.

Los planos constructivos no están timbrados físicamente, de igual forma sucede con los que están colgados en GUAATECOMPRAS.

Los informes de supervisión no se encuentran timbrados por el profesional responsable.

No se encuentra el contrato administrativo del supervisor de obra, únicamente se tiene la invitación a cotizar la supervisión del proyecto, firmada por José Saúl Guerra Rodas y la oferta del Ing. Oscar David Toj, propietario de la empresa DICON INGENIERIA, por un monto de Q24,500.00.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

La entidad formuló el Plan Operativo Anual de 2017 que contiene las metas físicas y financieras, las cuales fueron actualizadas oportunamente y notificadas a Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia, y a la Contraloría General de Cuentas.

Convenios

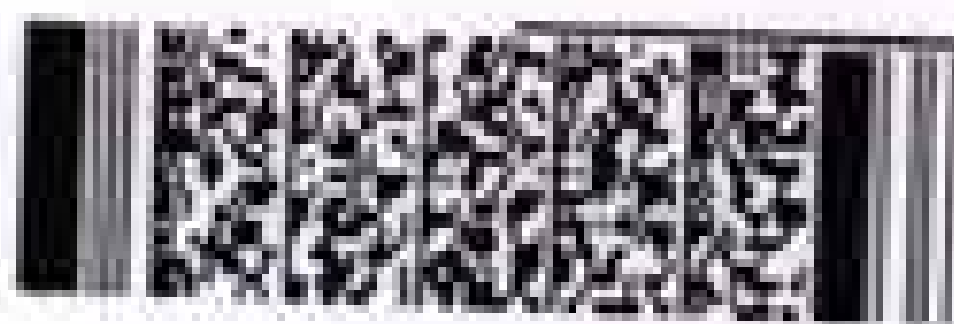
Durante el ejercicio fiscal 2017 la entidad no se adhirió a ningún convenio interinstitucional, según confirmó el Gerente de -INDECA-, en oficio GG-0/8-2018 de fecha 10 de enero de 2018.

Donaciones

La entidad no recibió donaciones durante el período 2017, según confirmó el Gerente de -INDECA-, en oficio GG-0/8-2018 de fecha 10 de enero de 2018.

Préstamos

Durante el período 2017, la entidad no realizó ningún préstamo, según confirmó el



Gerente de –INDECA-, en oficio GG-0/8-2018 de fecha 10 de enero de 2018.

Transferencias

La entidad no transfirió fondos.

Otros aspectos**Inversiones**

Durante el ejercicio fiscal 2017 la entidad no realizó inversiones, según confirmó el Gerente de –INDECA-, en oficio GG-0/8-2018 de fecha 10 de enero de 2018.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA**Descripción de criterios**

Constitución Política de la República.

Decreto 101-70 Ley Orgánica del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola.

Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Decreto 89-2002 Ley de Probidad de los Empleados y Funcionarios Públicos.

Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado.

Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

Acuerdo Gubernativo 9-2017 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Gubernativo 613-2005 Reglamento de la Ley de Probidad.

Acuerdo Gubernativo 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica de Presupuesto.

Acuerdo Gubernativo 122-2016 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Normas Generales de Control Interno.

Normas de Auditoría Gubernamental ISSAI.GT.



Manual de Auditoría Gubernamental de Financiera.

Manual de Auditoría Gubernamental de Cumplimiento.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Para determinar la muestra evaluada se utilizó el Método de muestreo denominado "Muestreo Simple Aleatorio" y para establecer el tamaño de la muestra se aplicó la formula y procedimientos establecidos en la guía 20 del Manual de Auditoría Financiera.

Para evaluar los renglones seleccionados se aplicaron los siguientes procedimientos:

Revisión de los expedientes al personal de conformidad con la muestra seleccionada, y que los mismos hayan cumplido con los requisitos que establece el Reglamento Interno del Personal y el Manual de Especificaciones de Clases de Puestos de la Oficina del Servicio civil.

Se verificó que los salarios estén acordes a lo establecido en el Plan Anual de Salarios 2017.

Se verificaron los contratos laborales.

Se realizó la verificación física del personal y revisión del reporte de ingresos y salidas del personal de las instalaciones de la entidad.

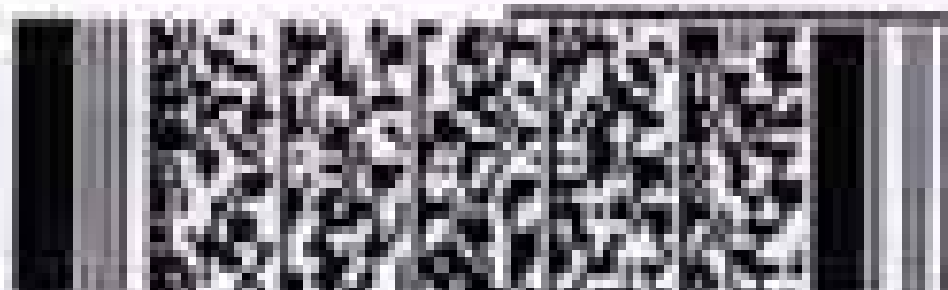
Se revisaron los expedientes del personal de conformidad con la muestra seleccionada y el cumplimiento con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

Se verificó que los Comprobantes Únicos de Registros, tuviesen la documentación de respaldo adecuado.

Se verificó que los Comprobantes Únicos de Registro, tuvieran la documentación de respaldo adecuada y que ésta cumpla con los aspectos legales.

Se verificó que cada compra, cumpliera con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y que los mismos hayan sido publicados en el portal de Guatecompras de acuerdo a la Modalidad correspondiente.

Se solicitó la tarjeta de responsabilidad de los bienes adquiridos y la verificación



física de los mismos.

Se verificó que las adquisiciones de bienes hayan sido incluidos en el Plan Anual de Compras y en concordancia con el Plan Operativo Anual 2017.

Se verificaron los movimientos conforme forma oficial, de ingresos y salidas de los bienes de Almacén e Inventario.

Se verificaron y analizaron las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2017.

Se solicitaron las confirmaciones bancarias de saldos de cuentas, inversiones y préstamos.

De acuerdo con los procedimientos practicados, se considera que los saldos expresados en los Estados Financieros y Estado de Liquidación Presupuestaria son razonables.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



Estados financieros

INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
Km. 22 Carretera al Pacifico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
Teléfonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
Fax: 6629-7946, e-mail: info@indeca.gov.gt

COMENTARIO GENERAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de presentar los Estados Financieros con saldos reales y razonables para reflejar la situación financiera del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola –INDECA– al 31 de Diciembre del año 2017, se cuenta con la integración de las cuentas y el origen de las mismas, para cumplir con los siguientes objetivos.

- Presentar la Situación Financiera real y razonable, según las cuentas financieras que la integran.
- Presentar en el Estado de Situación Financiera, el comportamiento financiero y patrimonial de la Institución al finalizar el ejercicio.
- A través de los análisis financieros determinar los índices financieros de la Entidad.
- Los Estados Financieros demuestran que el rubro Propiedad Planta y Equipo entre ellos Terrenos, Edificios, equipo de transporte así como otros equipos, constituyen la fortaleza fundamental de la institución.
- Medir la gestión de las actividades financieras realizadas por cada actividad de la Institución, a través del uso de los recursos asignados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos, los ingresos son percibidos a través de ingresos tributarios IVA PAZ e ingresos propios de la Institución.





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DICTAMEN

Ingeniero Agrónomo
Juan Antonio Calderon Rosales
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA "INDECA",
GUATEMALA
Su Despacho

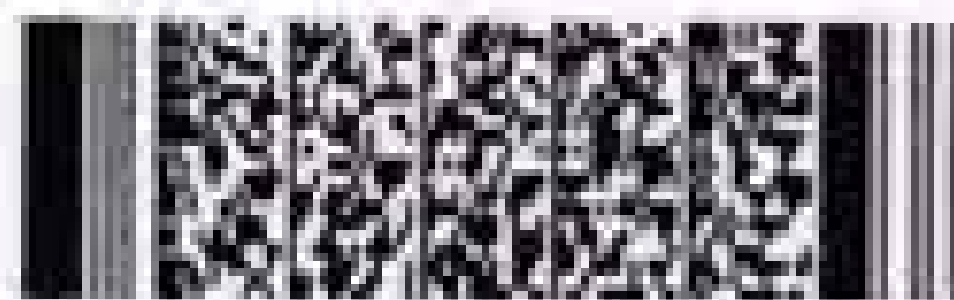
Señor (a) Gerente General:

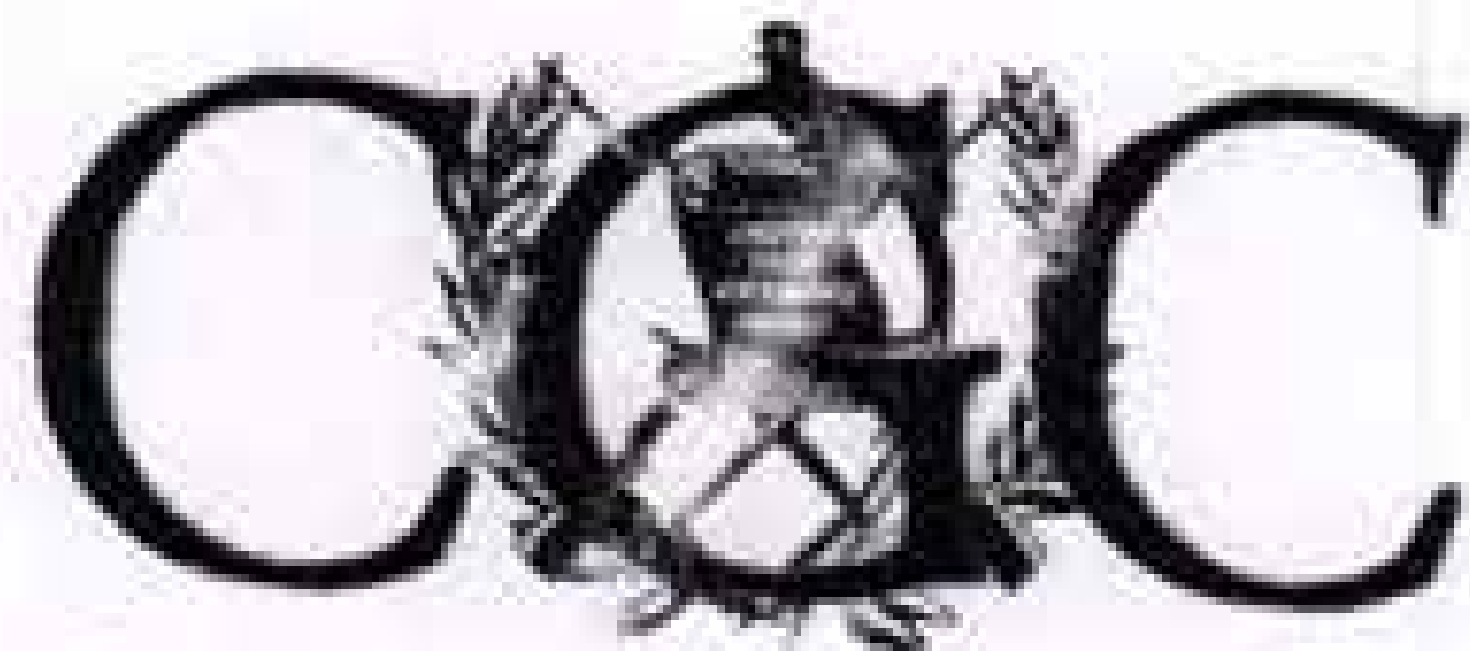
Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA "INDECA", GUATEMALA, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2017, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA "INDECA", GUATEMALA al 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Guatemala, 18 de mayo de 2018

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Licda. OLGA PATRICIA GUZMAN CARRANZA
Auditor Gubernamental



Lic. HUGO LEONEL ESTRADA GIRON
Coordinador Gubernamental



Lic. HUGO ROLANDO IXCARAG'JA COTOM
Supervisor Gubernamental

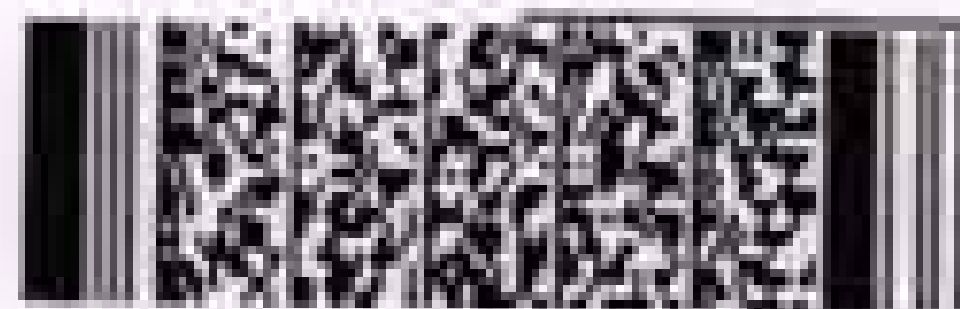
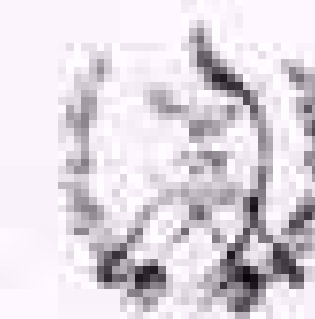


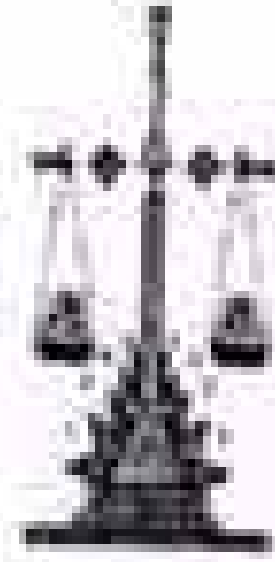


INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
Km. 22 Carretera al Pacifico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
Teléfonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
Fax: 6629-7946, e-mail: info@indeca.gub.gt

- Reflejar y analizar los cambios favorables y desfavorables ocurridos durante el periodo referido, como resultado de las decisiones llevadas a cabo para administrar los recursos financieros asignados a la Institución.
- Demostrar el Superávit Patrimonial, Contable y Presupuestario establecido durante el año 2017, así mismo analizar como disminuyó o se incrementó el patrimonio en bienes y otros valores representativos.
- Las Notas a los Estados Financieros que son parte integral de los mismos, aclaran y amplían el contenido de cada cuenta en particular.

Guatemala, 31 de Diciembre del 2017





INDECA
 INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
 Km. 22 Carretera al Pacifico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
 Telefonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
 Fax: 6629-7946, e-mail: ca@indeca.gub.gt

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2017

(Expresado en Quetzales)

100 ACTIVO		200 PASIVO	
110 ACTIVO CORRIENTE		210 PASIVO CORRIENTE	
111 ACTIVO DISPONIBLE		211 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
112 BANCOS	4,803,327.49	2111 CARGOS DEL PERSONAL ADICIONADO	18,229.83
TOTAL DE ACTIVO DISPONIBLE		2112 OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	50.00
		TOTAL DE CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	18,279.83
113 ACTIVO FIANCIB			
1131 CANTAS A CERRAR A CORTO PLAZO	19,732.42	TOTAL DE PASIVO CORRIENTE	18,279.83
TOTAL DE ACTIVO FIANCIB		220 PASIVO NO CORRIENTE	
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	4,823,059.91	221 DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	
120 ACTIVO NO CORRIENTE (CARGO PLAZO)		2211 DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	5,129,471.92
121 CUENTAS Y DOCUMENTOS A CERRAR A LARGO PLAZO		TOTAL DE DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	5,129,471.92
1211 CUENTAS A CERRAR A LARGO PLAZO	1,371,781.00		
1212 DOCUMENTOS A CERRAR A LARGO PLAZO	142,545.00	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	5,129,471.92
TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS A CERRAR A LARGO PLAZO	1,514,326.00	TOTAL PASIVO	5,147,751.75
122 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
1221 PROPIEDAD Y PLANTA EN OPERACION	31,224,729.43	300 PATRIMONIO	
1222 MAQUINARIA Y EQUIPO	8,364,871.63	310 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	
1223 TIERRAS Y TERRENO	14,851,079.94	311 CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	41,297,177.94
1224 OTROS ACTIVOS FIJOS	4,533,285.45	3111 RESERVA PARA OPERACIONES NORMALES DE LA INSTITUCION	4,666,802.60
227 DEPRECIACIONES ACUMULADAS	(21,173,642.85)	3112 RESULTADO DEL EJERCICIO	2,844,602.27
TOTAL DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NETO	22,839,242.55	TOTAL DE CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	44,141,780.21
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE (CARGO PLAZO)	22,839,242.55		
TOTAL DE ACTIVO	54,662,302.46		
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	54,662,302.46

Elaborado por: *[Firma]*
 Legajo: *[Firma]*
 Contadora General

Revisado por: *[Firma]*
 Lic. Gerben Antonio Lopez Lopez
 Director Financiero

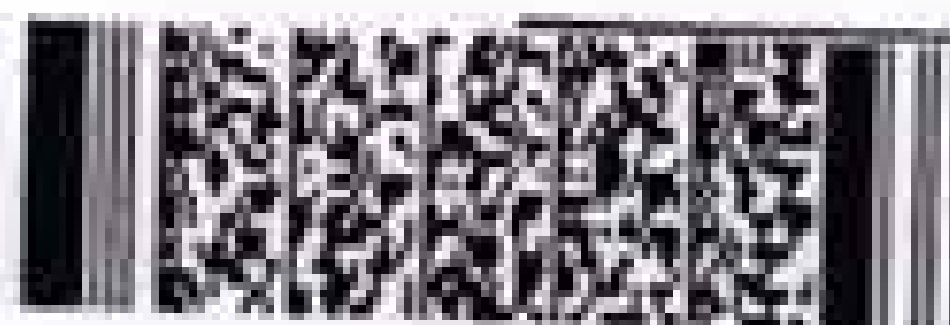
Avalado por: *[Firma]*
 Director de Auditoria Interna

Aprobado por: *[Firma]*
 Ing. Juan Antonio Cordero Rojas
 Gerente General

Dirección Financiera - INDECA
 Estado Financiero - Ejercicio Fiscal 2017

AUDITOR INTERNO

8



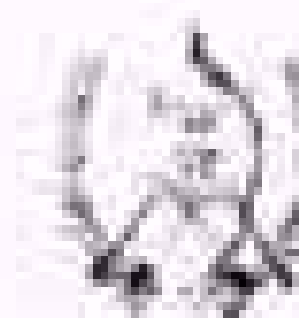


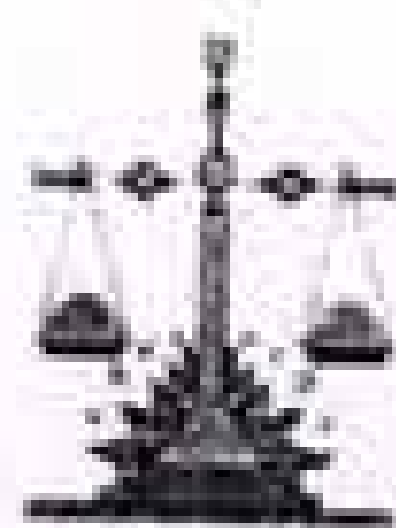
INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
 Km. 22 Carretera al Pacifico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
 Telefonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
 Fax: 6629-7946, e-mail: info@indeca.gob.gt

**INTEGRACION DE CUENTAS DE ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017
 (Expresado en Quetzales)**

No.	DESCRIPCION	PARCIAL 1	PARCIAL 2	TOTALES	NOTA No.
1110	ACTIVO DISPONIBLE		4,863,321.46		
	BANRURAL INDECA CTA. CENTRAL 3-033-00654 7	4,863,321.46			3.1
1130	ACTIVO EXIGIBLE		56,766.40		
1131	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO				3.2
	EMPORVAC	56,766.40			
	TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)			4,920,087.86	
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)				
1210	CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO				3.3
1211	CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO				
	CREDITO FISCAL		7,381,767.00		
1212	DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO				
	DE OISA		133,607.00		
	DE OCSA		14,738.00		
	TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO			7,530,112.00	
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)				3.4
1231	PROPIEDAD Y PLANTA EN OPERACION	33,364,729.82	33,364,729.82		
1232	MAQUINARIA Y EQUIPO				
	DE PRODUCCION	2,780,144.55			
	DE OFICINA Y MUEBLES	894,715.93			
	EDUCACIONAL, CULTURAL EDUCATIVO	47,568.00			
	TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	3,831,362.07			
	EQUIPO COMUNICACION	82,524.29			
	EQUIPO DE COMPUTO	1,082,536.93	8,154,871.83		
1233	OTROS ACTIVOS Fijos	4,530,088.45	4,530,088.45		
2211	DEPRECIACIONES ACUMULADAS	(35,710,845.85)	(35,710,845.85)		3.4.1
1233	TIERRAS Y TERRENOS	38,131,078.95	38,131,078.95		
	TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			48,492,820.83	
	TOTAL ACTIVO			54,895,308.69	

Dirección Financiera -INDECA
 Estados Financieros Ejercicio Fiscal 2,017





INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
 Km. 22 Carretera al Pacífico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
 Teléfonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
 Fax: 6629-7946, e-mail: info@indeca.gob.gt

**INTEGRACION DE CUENTAS DE ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017
 (Expresado en Quetzales)**

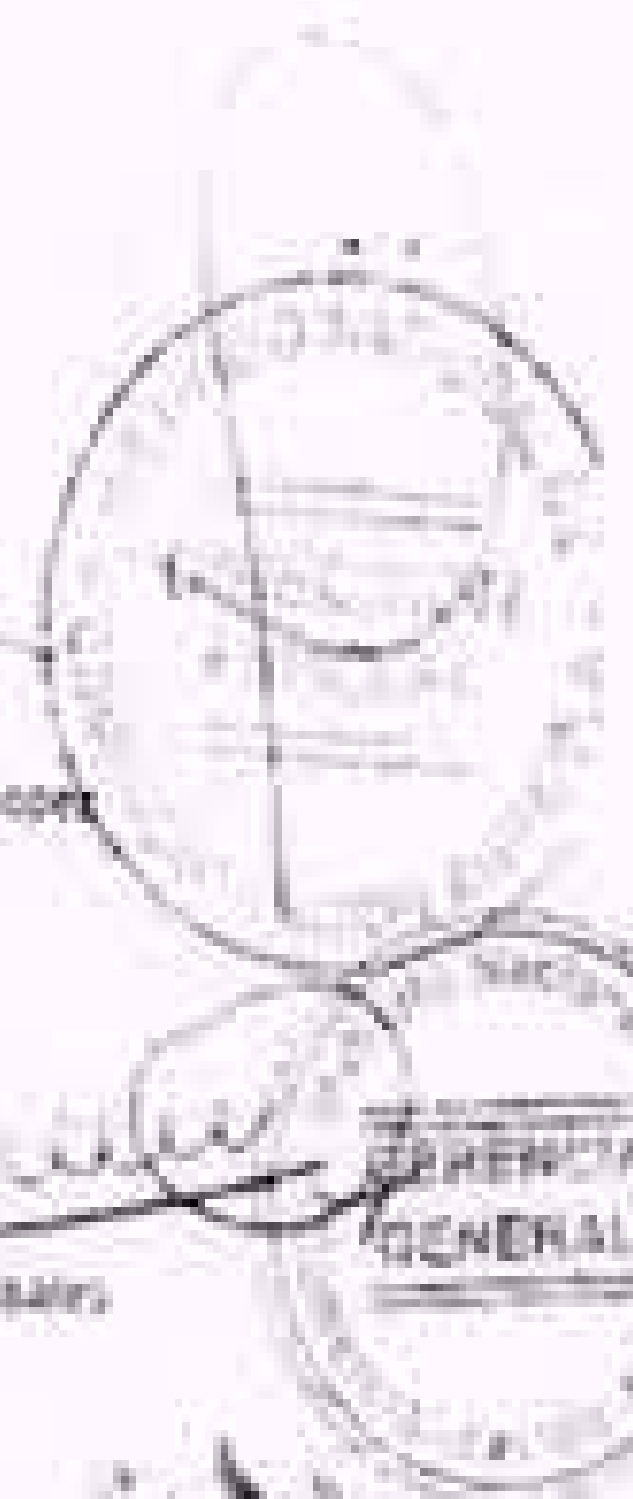
No.	DESCRIPCION	PARCIAL 1	PARCIAL 2	TOTALES	NOTA No.
2000	PASIVO				
2100	PASIVO CORRIENTE				
2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO			136,435.85	4.1
2113	GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR		136,256.66		
	VA RETINOC	19,071.46			
	IMPORTE DE LOS TRABAJADORES	25,056.34			
	CUOTAS FISCAL Y OTRAS	01,946.11			
	PREMIOS DE FUEJAS OTRAS	6,031.78			
	INTERESES PAGOS	37,669.51			
	REFERENCIAS JUDICIALES	11,535.04			
	MINISTERIO DE TRABAJO	14,142.55			
2114	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO				
	VA DEBITOS FISCALES		180.00		
	TOTAL PASIVO CORRIENTE			136,435.85	
2200	PASIVO NO CORRIENTE				
2230	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO				4.2
	DELEGACIONES POR DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	5,129,471.92			
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			5,129,471.92	
	TOTAL PASIVO			5,265,907.77	
3000	PATRIMONIO				4.3
3200	PATRIMONIO INSTITUCIONAL				
3210	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL		47,782,117.66		
3211	CAPITAL DE OPERACIONES		4,699,842.91		
3212	RESULTADO DEL EJERCICIO		(2,844,662.25)		
	TOTAL CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL			49,637,298.32	
	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO			54,905,206.09	



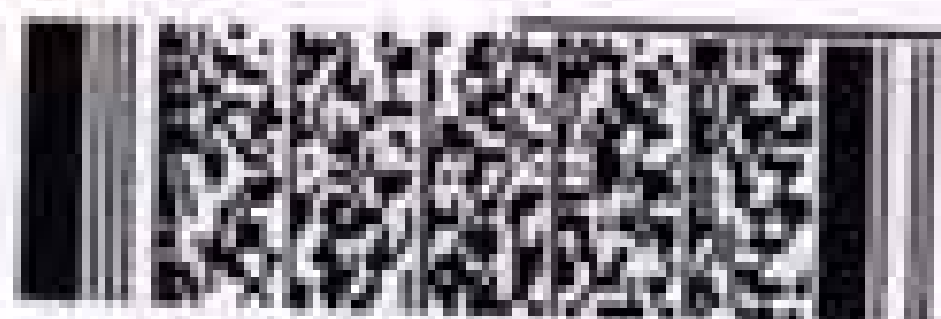
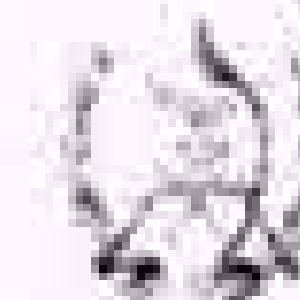
Elaborado por: *[Firma]*
 Oficina Ejecutiva de Control Interno
 Contraloría General de Cuentas
 Director de Auditoría Interna

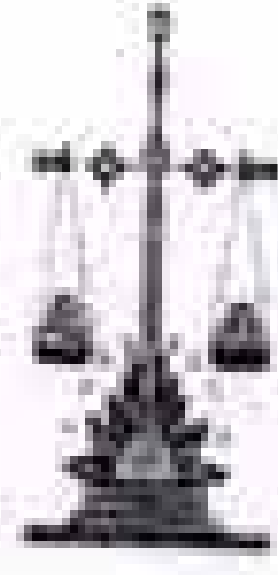
Revisado por: *[Firma]*
 Lic. Gabriel Antonio Spac Lopez
 Director Financiero

Autorizado por: *[Firma]*
 Ing. Juan Antonio Calvarín Rosales
 Gerente General



Dirección Financiera -INDECA
 Estados Financieros Ejercicio Fiscal 2017






INIECA
 INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
 Km. 22 Carretera al Pacífico, Edificio La Ceiba, 1er Nivel
 Teléfonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
 Fax: 6629-7948, e-mail: nic@inica.gob.gt


ACTIVOS FIJOS AL 31 DE DICIEMBRE 2017
 (Expresado en Quetzales)


DESCRIPCION	SALDO AL 31/12/2016	COMPRA-DONACIONES-BAJAS		REGULARIZACIONES		SALDO AL 31/12/2017
		ALTAS	BAJAS	DEBE	HABER	
EDIFICIOS E INSTALACIONES	33,354,729.62					33,354,729.62
MAQ. Y EQUIPO DE PRODUCCION	2,760,144.55					2,760,144.55
MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	606,335.01	82,879.82				689,215.83
EDUCACIONAL, CULTURAL EDU	33,277.00	14,091.00				47,368.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	2,320,212.07	1,211,150.00				1,109,062.07
EQUIPO DE COMUNICACION	57,174.25	5,350.00				62,524.25
EQUIPO DE COMPUTO	1,018,588.25	49,968.68				1,068,556.93
OTROS ACTIVOS FIJOS	3,435,981.13	1,102,605.32				4,538,586.45
TERRENOS	38,151,078.98					38,151,078.98
TOTALES	81,737,521.86	2,466,044.82				84,203,566.68

Elaborado por:

 Leticia Andrea Juárez Serrano
 Contadora General

Revisado por:

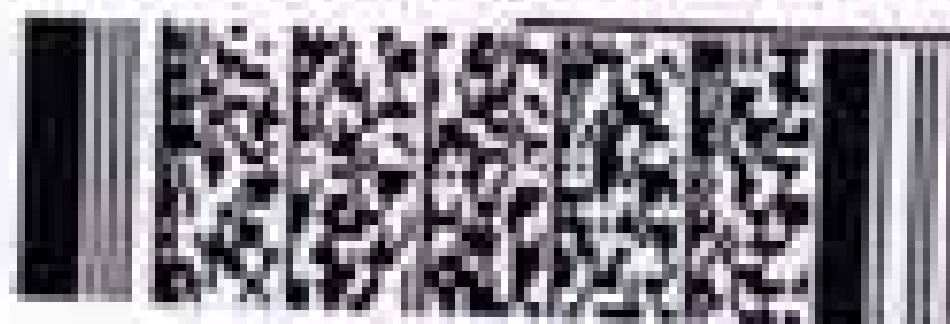
 Lc. Gerber Antonio Sipac López
 Director Financiero

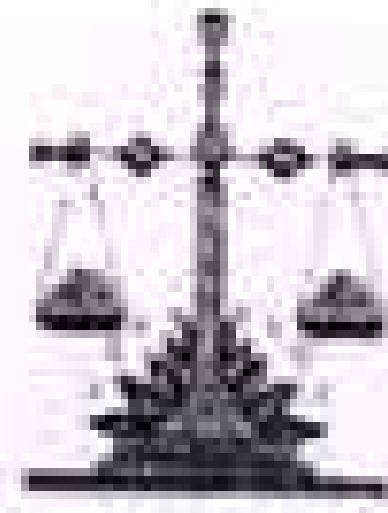
Asegurado por:

 Lc. Byron Vilgino Siray Aiz
 Director de Auditoría Interna

Autorizado por:

 Ing. Juan Antonio Calderón Rosales
 Gerente General

Dirección Financiera - INIECA
 Estado Financiero Ejercicio Fiscal 2017

11





INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
 Km. 22 Carretera al Pacifico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
 Telefonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
 Fax: 6629-7946, e-mail: info@indeca.gub.gt

DETALLE DE EDIFICIOS E INSTALACIONES AL 31 DE DICIEMBRE 2017
 (Expresado en Quetzales)

ESTACION	TERRENOS	EDIFICIOS	TOTAL
TACTIC	898,850.00	4,936,079.39	5,834,929.39
TELEMAN	162,276.22	431,928.55	594,204.77
LOS AMATES	1,523,872.84	4,495,753.24	6,019,626.08
NAVAJOA	385,350.00	207,015.13	592,365.13
IPALA	979,878.28	220,453.83	1,200,332.11
SEJA	1,747,208.46	216,934.50	1,964,142.96
JALPATAGUA	345,277.34	258,871.40	604,148.74
MONJAS	1,913,278.77	298,113.92	2,211,392.69
MONTUFAR	120,607.96	197,080.00	317,687.96
QUETZALTENANGO	11,859,153.40	8,670,186.42	20,529,339.82
SOLOLA	1,626,893.77	62,613.37	1,689,507.14
RETALHULEU	9,517,003.27	9,510,770.40	19,027,773.67
FRAJANES	2,295,212.53	1,923,786.51	4,218,999.04
MONTERREY	226,000.00	158,942.55	384,942.55
LA BLANCA	772,243.06	206,125.08	978,368.14
QUICHE	359,044.32	62,064.20	421,108.52
SAN LUIS	1,038,718.26	366,424.24	1,405,142.50
SAYAXCHE	33,253.13	313,719.65	346,982.78
CHIMALTENANGO	2,346,947.37	629,609.24	2,976,556.61
OFICINAS CENTRALES		188,278.00	188,278.00
TOTALES	38,151,078.98	33,354,729.62	71,505,808.60

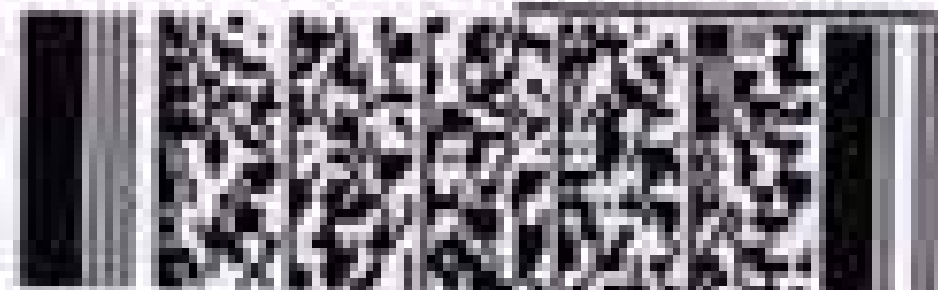
Elaborado por:
 Leticia Andreina Juárez Sanz
 Contadora General

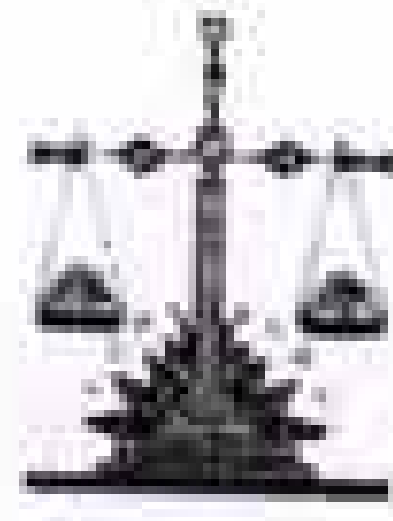
Revisado por:
 Lic. Gerber Antonio Sipac López
 Director Financiero

Avalidado por:
 Lic. Byron Virgilio Simay Atz
 Director de Auditoría Interna

Autorizado por:
 Ing. Juan Antonio Calderon Rosales
 Gerente General

Dirección Financiera -INDECA
 Estados Financieros Ejercicio Fiscal 2,017





INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
 Km. 22 Carretera al Pacifico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
 Telefonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
 Fax: 6629-7946, e-mail: info@indeca.gub.gt

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
AÑOS 2016/2017
 (Expresado en Quetzales)

CONCEPTO	BALANCE AL	BALANCE AL	VARIACION	
	31/12/2016	31/12/2017	ABSOLUTA	RELATIVA
			(+ -)	%
ACTIVO				
CORRIENTE				
Caja y Bancos	6.446.300,97	4.803.321,46	-1.642.979,51	-25%
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	58.760,40	58.760,40	0,00	0%
Total Corriente	6.505.061,37	4.862.081,86	-1.642.979,51	-25%
NO CORRIENTE				
Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	1.395.037,00	1.391.761,00	-3.276,00	0%
Documentos a Cobrar a Largo Plazo	731.807,10	148.545,00	-583.262,10	-80%
Total no corriente	2.126.844,10	1.540.306,00	-586.538,10	-28%
PASIVO				
Edificios e Instalaciones	33.554.725,02	33.554.725,02	0,00	0%
Maq. Y Eq. De Produccion	2.760.144,55	2.760.144,55	0,00	0%
Maq. Y Eq. De Oficina	906.338,01	694.713,93	-211.624,08	-23%
Equipo Educacional, Cultural	23.277,00	47.398,00	24.121,00	104%
Equipo de Transporte	2.325.212,07	2.531.982,07	206.770,00	9%
Equipo de Comunicaciones	67.174,25	67.524,25	350,00	0%
Equipo de Computo	1.016.568,25	1.056.556,93	39.988,68	4%
Derechos acumulados	32.159.725,45	36.710.645,25	4.550.919,80	14%
Otros activos fijos	3.435.691,13	4.523.086,46	1.087.395,33	32%
Terrenos	28.531.078,08	28.151.178,08	-379.900,00	-1%
TOTAL PASIVO FIJO	49.577.785,41	48.492.920,83	-1.084.864,58	-2%
TOTAL DE ACTIVO	57.650.700,73	54.895.308,69	(2.755.392,04)	

Dirección Financiera -INDECA
 Estados Financieros Ejercicio Fiscal 2,017





INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
 Km. 22 Carretera al Pacifico, Edificio La Coliba, 1er. Nivel
 Telefonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
 Fax: 6629-7946, e-mail: info@indeca.gub.gq

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
AÑOS 2016/2017
 (Expresado en Quetzales)

CONCEPTO	BALANCE AL 31/12/2016	BALANCE AL 31/12/2017	VARIACION	
			ABSOLUTA (+ -)	RELATIVA (%)
PASIVO				
CORRIENTE				
Reservaciones por Pagar	67,717.38	156,254.81	88,537.43	
Otras Cuentas por Pagar a corto Plazo	258.30	167.00	(191.30)	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	67,975.68	156,421.81	88,446.13	85.09%
NO CORRIENTE				
Deuda Pública Interna	5,138,471.92	5,138,471.92	0.00	0.00%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	5,138,471.92	5,138,471.92	0.00	0.00%
ACTIVO				
Capital Social e Institucional	48,485,425.27	47,787,177.86	(698,247.41)	-1.44%
Capital de Operaciones	6,296,327.24	4,669,862.41	(1,626,464.83)	-25.83%
Resultado del Ejercicio	453,468.38	(2,844,002.25)	(3,297,470.63)	-727.15%
TOTAL ACTIVO	55,235,220.89	49,612,037.92	(5,623,182.97)	-10.18%
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	57,660,700.73	54,895,308.69	(2,765,392.04)	-4.78%

Elaborado por: *[Signature]*
 Lic. Cecilia Andrea Juarez Samayoa
 Contadora General

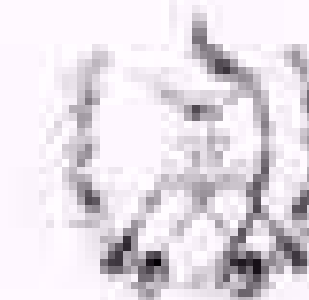
Revisado por: *[Signature]*
 Lic. Gerber Antonio Spac Lopez
 Director Financiero

Autorizado por: *[Signature]*
 Ing. Juan Antonio Calderin Rosales
 Gerente General

AUDITOR INTERNO
 Lic. Brenda Lidia Soto
 Director de Auditoría Interna

GERENCIA GENERAL

Dirección Financiera -INDECA
 Estados Financieros Ejercicio Fiscal 2,017





INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
 Km. 22 Carretera al Pacifico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
 Teléfonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
 Fax: 6629-7946, e-mail: info@indeca.gub.gt

**ANALISIS FINANCIERO DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 AL 31 DE DICIEMBRE 2017
 (Expresado en Quetzales)**

1.- IMPORTANCIA DEL ACTIVO DISPONIBLE SOBRE EL ACTIVO CIRCULANTE

Activo Disponible		4.803.321,46			
-----	X 100		X	100 =	98,79
Activo Corriente		4.862.081,86			

Análisis: Por cada 100 quetzales de Activo Corriente, se cuenta con 98,79 quetzales de activo disponible.

2.- IMPORTANCIA DEL ACTIVO CORRIENTE SOBRE EL ACTIVO TOTAL

Activo Corriente		4.862.081,86			
-----	X 100		X	100 =	8,86
Activo Total		54.895.308,69			

Análisis: Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 8,86 unidades de Activo Corriente. Lo anterior se debe a que el rubro fuerte de los activos son los Activos Fijos.

3.- IMPORTANCIA CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Ctas. Doctos. x Cob. a Largo Plazo		1.540.306,00			
-----	X 100		X	100 =	2,81
Activo Total		54.895.308,69			

Análisis: Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se tienen 2,81 unidades de Cuentas y Documentos por Cobrar a Largo Plazo.

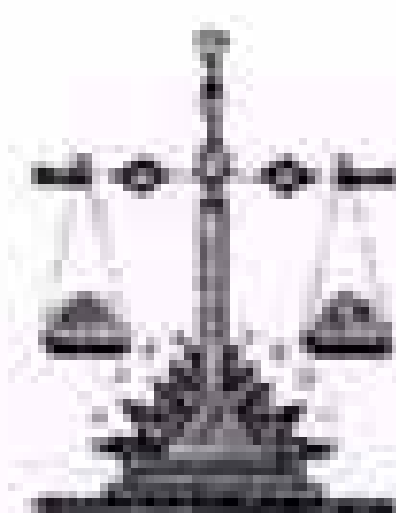
4.- IMPORTANCIA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO SOBRE EL ACTIVO TOTAL

Prop. Planta y Equipo		48.492.920,83			
-----	X 100		X	100 =	88,34
Activo Total		54.895.308,69			

Análisis: Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 88,34 unidades de Propiedad Planta y Equipo.

Dirección Financiera -INDECA
 Estados Financieros -Ejercicio Fiscal 2,017





INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
 Km. 22 Carretera al Pacifico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
 Telefonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
 Fax: 6629-7946, e-mail: info@indeca.gub.gt

ANALISIS FINANCIERO DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2017
 (Expresado en Quetzales)

5.- SITUACION DE TESORERIA (PRUEBA ACIDA)

Activo Disponible		4,603,321.46				
Pasivo Corriente	X 100		X	100	=	3,520.49
		136,438.85				

Análisis: Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Corriente, se cuenta con 3,520.49 unidades de Activo Disponible. Para su pago inmediatamente.

6.- INDICE DE SOLVENCIA TECNICA (INDEPENDENCIA FINANCIERA)

Activo Corriente		4,662,061.86				
Pasivo Corriente	X 100		X	100	=	3,563.56
		136,438.85				

Análisis: Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Corriente, se cuenta con 3,563.56 unidades de Activo Corriente.

7.- INDICE DE SOLVENCIA FINANCIERA

Activo Total		54,895,308.69				
Pasivo Corriente	X 100		X	100	=	40,234.37
		136,438.85				

Análisis: Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Corriente, se cuenta con 40,234.37 unidades de Activo Total. Para el pago respectivo.

8.- IMPORTANCIA DE LAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO SOBRE EL CAPITAL

Pasivo Corriente		136,438.85				
Capital	X 100		X	100	=	0.27
		49,619,397.92				

Análisis: Por cada 100 unidades monetarias de Capital, se cuenta con 0.27 unidades de Pasivo Corriente.





INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
 Km. 22 Carretera al Pacifico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
 Telefonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
 Fax: 6629-7946, e-mail: info@indeca.gob.gt

**ANALISIS FINANCIERO DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 AL 31 DE DICIEMBRE 2017
 (Expresado en Quetzales)**

9.- INDICE DE AUTONOMIA FINANCIERA

Capital		49.619.397,92			
Activo Total	X 100		X	100 =	90,39

Análisis: Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 90,39 unidades de Capital.

10.- IMPORTANCIA DEL PASIVO TOTAL SOBRE EL ACTIVO TOTAL

Pasivo Total		5.275.910,77			
Activo Total	X 100		X	100 =	9,61

Análisis: Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 9,61 unidades de Pasivo Total.

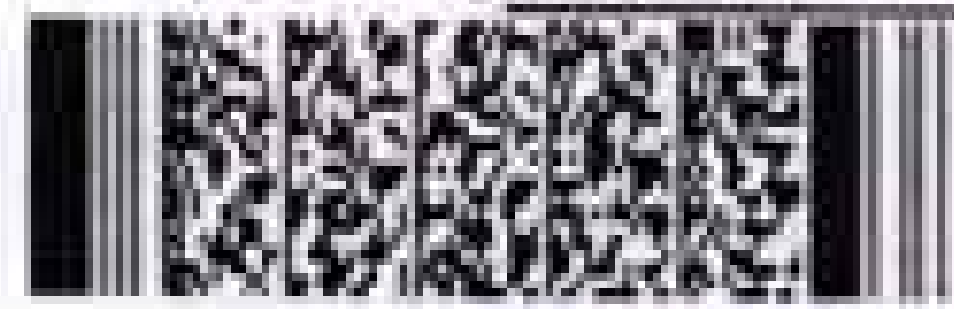
Elaborado por:
 Leticia Andreina Juárez Santizo
 Contadora General

Revisado por:
 Lic Gerber Antonio Sipac López
 Director Financiero



Avalado por:
 Byron Virgilio Siquey Atz
 Director de Auditoría Interna

Autorizado por:
 Ing Juan Antonio Calderón Rosales
 Gerente General





INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
 Km. 22 Carretera al Pacifico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
 Teléfonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
 Fax: 6629-7946, e-mail: indeca@indeca.gov.gt

**COMPOSICION ORGANICA DEL CAPITAL PROPIO
 AL 31 DE DICIEMBRE 2017
 (Expresado en Quetzales)**

A. ACTIVO CORRIENTE				%	
Activo Corriente x Capital Propio	4 862 081 86 x	49 619 397 92			
Activo Total	54 895 308 69		4 394 794 02	8.86	
B. ACTIVO NO CORRIENTE					
Activo No Corriente x Capital Propio	50 033 226 83 x	49 619 397 92			
Activo Total	54 895 308 69		45 224 603 90	91.14	
				49 619 397 92	100.00

Análisis: El capital de la institución se compone de 8.86% de Activo Corriente integrado por las cuentas de Bancos y Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, y de 91.14% de Activo No Corriente lo integran las Cuentas y Documentos por Cobrar a Largo Plazo y predominando los Activos Fijos con los que se cuentan.

Elaborado por:
 Leticia Andrea Juárez Santiago
 Contadora General

 Lic. Bryan López
 Director de Auditoría Interna

Revisado por:
 Lic. Gerber Antonio Sipac López
 Director Financiero
 Autorizado por:
 Ing. Juan Antonio Calderón Rosales
 Gerente General





INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
 Km. 22 Carretera al Pacifico, Edificio La Calba, 1er. Nivel
 Telefonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
 Fax: 6629-7946, e-mail: info@indeca.gub.gt

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2017
 (Expresado en Quetzales)

No.	DESCRIPCION	PARCIALES	TOTALES	
5100 INGRESOS CORRIENTES				
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		35,531.94	
5142	VENTA DE SERVICIOS	35,531.94		
5140	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		231,215.75	
5161	INTERESES	231,215.75		
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS		13,051,804.00	5.1
5172	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	13,051,804.00		
TOTAL INGRESOS			13,318,551.69	5.2
6000 GASTOS				
6100 GASTOS CORRIENTES				
6110	GASTOS DE CONSUMO		15,724,606.32	
6111	REMUNERACIONES	7,541,671.86		
6112	BIENES Y SERVICIOS	4,632,015.06		
6113	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	3,550,919.40		
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		14,983.20	
6123	DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES	14,983.20		
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION		364,255.42	
6142	OTRAS PERDIDAS	364,255.42		
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		59,389.00	
6152	TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PUBLICO	59,389.00		
TOTAL GASTOS			18,163,213.94	
RESULTADO DEL EJERCICIO			-2,844,662.25	5
SUMA IGUAL INGRESOS			13,318,551.69	

Elaborado por
 Leticia Andrea Juárez Santoro
 Contadora General



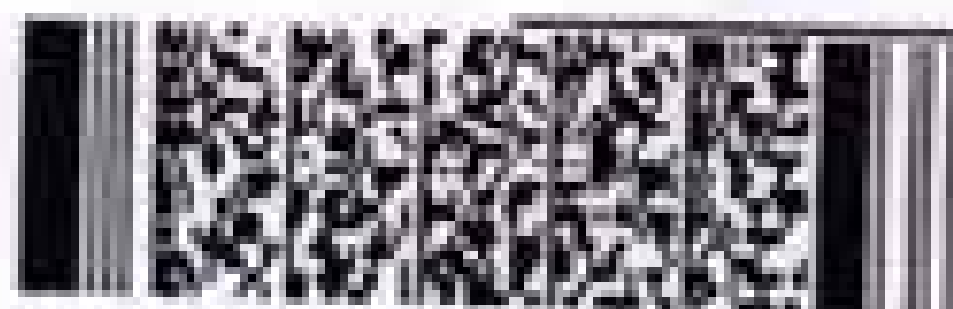
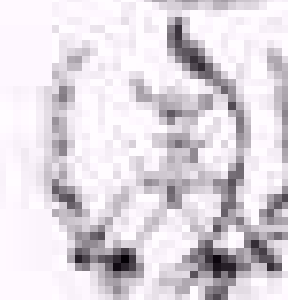
Aprobado por
 Director de Auditoria Interna

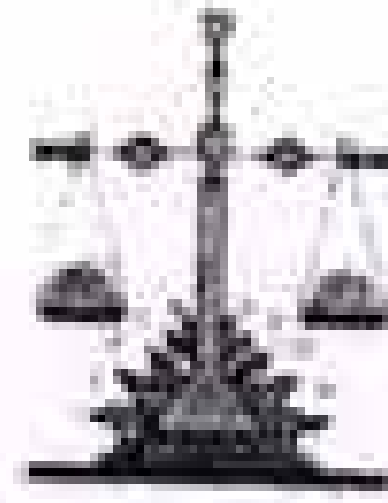
Revisado por
 Lic. Gerber Antonio Sipac Lopez
 Director Financiero

Autorizado por
 Ing. Juan Antonio Calderón Rosales
 Gerente General



Dirección Financiera -INDECA
 Estados Financieros Ejercicio Fiscal 2,017





INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
 Km. 23 Carretera al Pacifico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
 Teléfonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
 Fax: 6629-7946, e-mail: mi@indeca.gub.gt

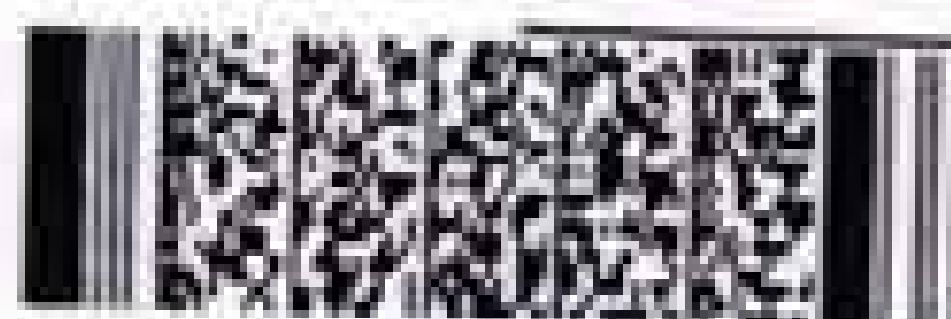
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
AÑOS 2016/2017
 (Expresado en Quetzales)

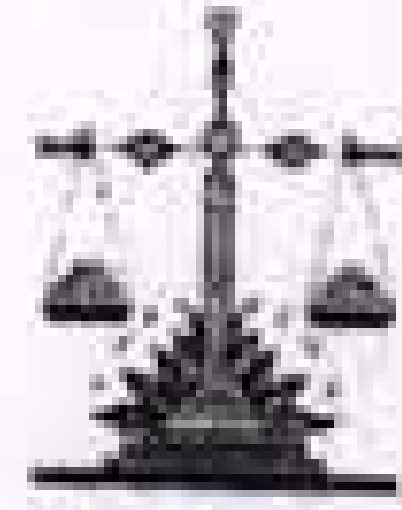
CONCEPTO	VALORES		VARIACIONES	
	AÑO 2016	AÑO 2017	ABSOLUTA	RELATIVA %
5000 INGRESOS	13,415,953.86	13,318,551.49	(97,402.37)	(0.73)
5100 VENTA DE BIENES Y SERV. DE LA ADMON. PUBLICA	251,716.96	35,831.94	(215,885.02)	(85.80)
5140 VENTA DE SERVICIOS	251,716.96	35,831.94	(215,885.02)	(85.80)
5160 INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	164,236.90	231,215.75	66,978.85	40.78
5151 INTERESES	164,236.90	231,215.75	66,978.85	40.78
5170 TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	13,000,000.00	13,051,804.00	51,804.00	0.40
5172 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	13,000,000.00	13,051,804.00	51,804.00	0.40
6000 GASTOS	13,874,452.24	15,163,213.94	1,288,761.70	9.34
6100 GASTOS CORRIENTES	13,819,351.94	15,724,608.32	1,905,256.38	13.85
6111 REMUNERACIONES	7,268,654.13	7,541,671.66	273,017.53	3.75
6112 BIENES Y SERVICIOS	3,139,544.77	4,632,015.06	1,492,470.29	47.57
6113 DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	3,391,142.14	3,550,919.40	159,777.26	4.71
6120 INT. COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	16,083.20	14,963.20	(1,120.00)	(6.97)
6123 DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES	16,083.20	14,963.20	(1,120.00)	(6.97)
6140 TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	-	364,255.42	364,255.42	1.00
6142 OTRAS PERDIDAS	-	364,255.42	364,255.42	1.00
6150 TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	39,018.00	59,389.00	20,371.00	52.21
6152 TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PUBLICO	39,018.00	59,389.00	20,371.00	52.21
RESULTADO DEL EJERCICIO	-458,498.38	-2,844,662.25	-2,386,163.87	520.30

Elaborado por:
 Leticia Rodríguez Juárez Santos
 Contralora General
 Auditor Interno
 Autorizado por:
 Lic. Juan Antonio Calderón Rosales
 Director de Auditoría Interna

Revisado por:
 Lic. Gerber Antonio Sipac López
 Director Financiero
 Autorizado por:
 Lic. Juan Antonio Calderón Rosales
 Gerente General

Dirección Financiera -INDECA
 Estados Financieros Ejercicio Fiscal 2017





INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
 Km. 22 Carretera al Pacifico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
 Telefonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
 Fax: 6629-7946, e-mail: info@indeca.gub.gq

ANALISIS FINANCIERO DEL ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2017
 (Expresado en Quetzales)

1.- PROPORCION DE LOS INGRESOS POR SERVICIOS AGROPECUARIOS SOBRE LOS INGRESOS

Ingresos Venta de Servicios Agropecuarios	X 100	35.531.94	X	100	0.27
Ingresos		13.318.551.66			

Análisis: Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 0.27 unidades de Ingresos por Venta de Servicios Agropecuarios.

2.- PROPORCION DE LOS INGRESOS POR INTERESES SOBRE LOS INGRESOS

Ingresos por intereses	X 100	231.215.75	X	100	1.74
Ingresos		13.318.551.66			

Análisis: Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 1.74 unidades de Ingresos por Intereses.

3.- PROPORCION DE LOS INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO SOBRE LOS INGRESOS

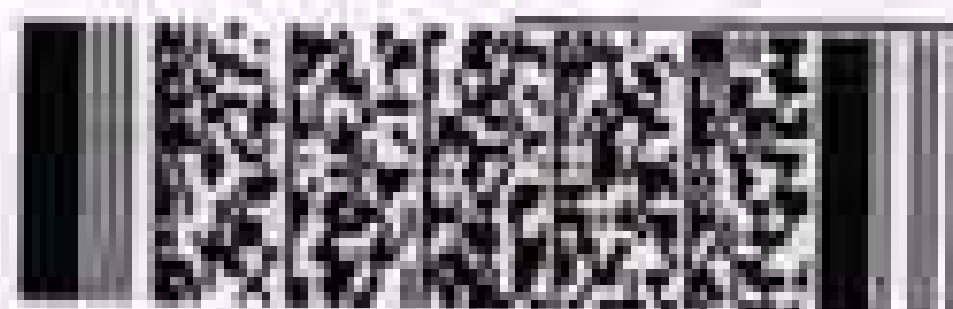
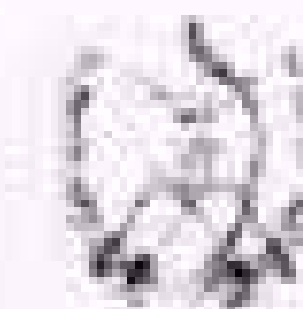
Transferencias Corrientes del Sector Publico	X 100	13.051.804.00	X	100	98
Ingresos		13.318.551.66			

Análisis: Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 98 unidades de ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Público.

4.- PROPORCION DE LOS GASTOS POR REMUNERACIONES SOBRE LOS GASTOS

Gastos por remuneraciones	X 100	7.541.671.86	X	100	46.66
Gastos		16.153.213.94			

Análisis: Por cada 100 unidades monetarias de Gasto, 46.66 unidades corresponden a Gastos de Remuneración.





INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
 Km. 22 Carretera al Pacifico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
 Teléfonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
 Fax: 6629-7946, e-mail: inici@indeca.gub.gq

ANALISIS FINANCIERO DEL ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2017
 (Expresado en Quetzales)

5.- PROPORCION DE LOS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS SOBRE LOS GASTOS

Gastos de Bienes y Servicios		4.632.015,06			
	X 100		X	100	28,66
Gastos		16.163.213,94			

Análisis: Por cada 100 unidades monetarias de Gasto, 28,66 unidades corresponden a Gastos de Bienes y Servicios.

6.- PROPORCION DE LOS GASTOS POR TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PUBLICO SOBRE LOS GASTOS

Gastos por Transf. Otorgadas al Sector Público		59.389,00			
	X 100		X	100	0,37
Gastos		16.163.213,94			

Análisis: Por cada 100 unidades monetarias de Gasto, 0,37 unidades corresponden a Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Público.

7.- PROPORCION DE LOS GASTOS POR LAS DEPRECIACIONES SOBRE LOS GASTOS

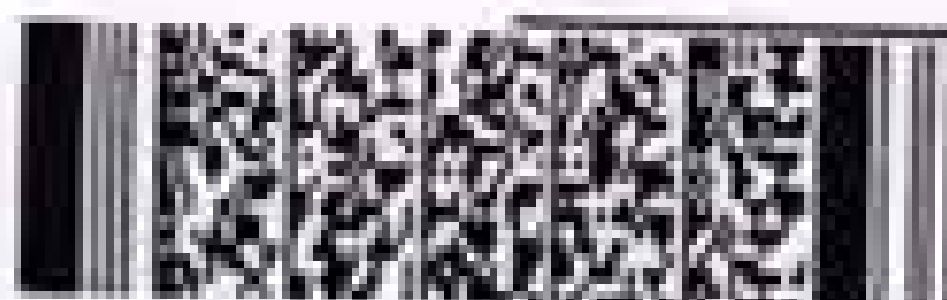
Depreciaciones		3.550.919,40			
	X 100		X	100	21,97
Gastos		16.163.213,94			

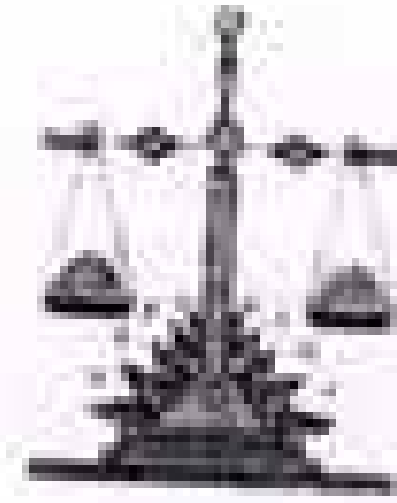
Análisis: Por cada 100 unidades monetarias de Gasto, 21,97 unidades corresponden a Gastos por Depreciaciones.

8.- PROPORCION DE LOS GASTOS POR LOS DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES SOBRE LOS GASTOS

Otras Pérdidas		364.255,42			
	X 100		X	100	2,25
Gastos		16.163.213,94			

Análisis: Por cada 100 unidades monetarias de Gasto, 2,25 unidades corresponden a Gastos por Otras Pérdidas.





INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
 Km. 22 Carretera al Pacífico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
 Teléfonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
 Fax: 6629-7946, e-mail: info@indeca.org.gt

ANÁLISIS FINANCIERO DEL ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2017
 (Expresado en Quetzales)

B - PROPORCION DE LOS GASTOS POR LOS DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES SOBRE LOS GASTOS

Derechos Sobre Bienes Intangibles		14.663.20		
Gastos	X 100		X 100	0.09
		16.183.213.94		

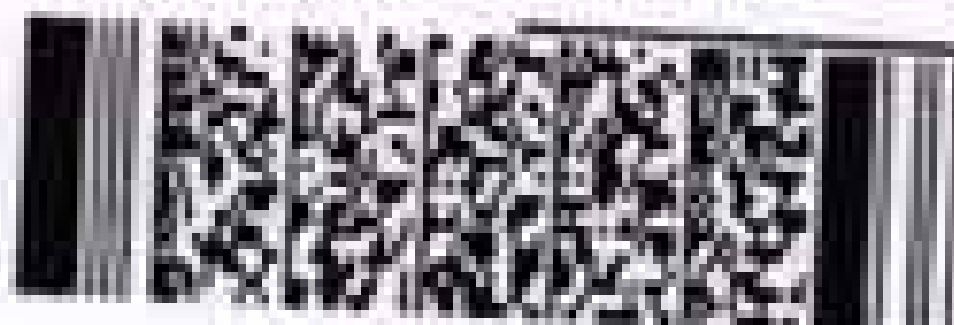
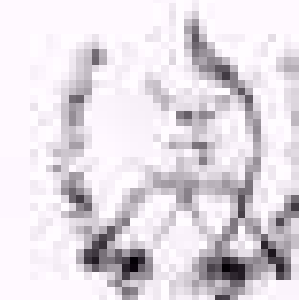
Análisis: Por cada 100 unidades monetarias de Gasto, 0.09 unidades corresponden a Gastos por Derechos Sobre Bienes Intangibles.

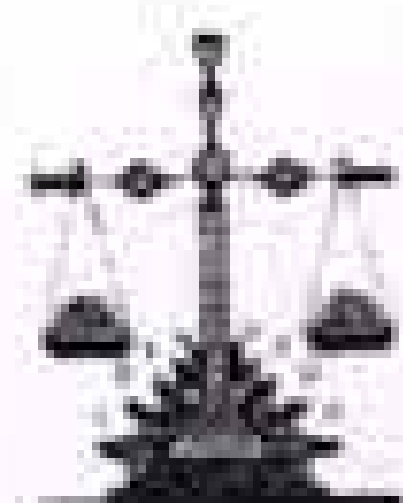
Elaborado por: *[Signature]*
 Lenny Adriana Juárez Serrano
 Contadora General

Revisado por: *[Signature]*
 Lic. Gerber Antonio Sipac Lopez
 Director Financiero

Avalado por: *[Signature]*
 Lic. Byron Virgilio Solay AU
 Director de Auditoría Interna

Autorizado por: *[Signature]*
 Ing. Juan Antonio Calderón Rosales
 Gerente General





INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
Km. 22 Carretera al Pacifico, Edificio La Ceiba, 1er Nivel
Teléfonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
Fax: 6629-7946, e-mail: info@indeca.gob.gt

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

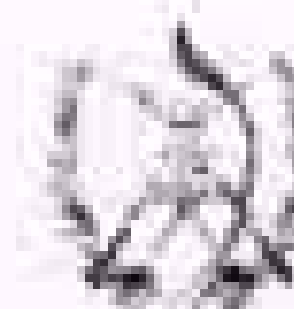
NOTA No.1

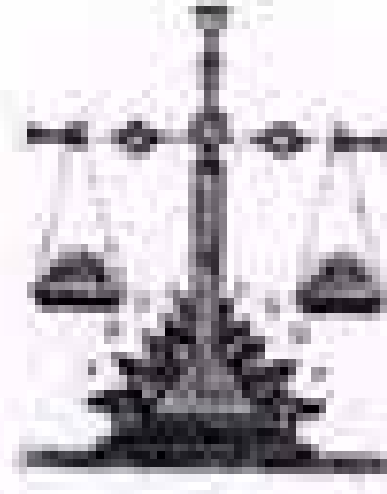
1. ASPECTOS GENERALES

Las Notas a los Estados Financieros representan aclaraciones y explicaciones de hechos cuantificables, que se presentan en los registros contables o financieros del INDECA, las mismas deben leerse conjuntamente con los Estados Financieros, para una correcta interpretación de toda la información financiera. Así también amplia la difusión de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados, y que es de utilidad para que los usuarios tomen decisiones con base clara y objetiva, forman parte integral de los Estados Financieros de la Institución.

1.1 IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION

El Instituto Nacional de Comercialización Agrícola - INDECA -, fue creado a través del Decreto No. 101-70 del Congreso de la República, como una entidad estatal, descentralizada y autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, según consta en el cuerpo legal constitutivo del mismo, que forma parte del Sector Público Agrícola.





INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
Km. 22 Carretera al Pacifico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
Teléfonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
Fax: 6629-7946, e-mail: info@indeca.gob.gt

En el año 2017 las principales funciones del INDECA fueron las siguientes:

- Internación, recepción, liberación, traslado hacia bodegas, mantenimiento, resguardo, manejo y custodia de productos alimenticios, donados por el Programa Mundial de Alimentos-PMA-, así como el apoyo en el manejo de alimentos al Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación-MAGA-

1.2. PERIODO FISCAL

El ejercicio fiscal del Sector Público se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año, que comprende el cierre presupuestario y contable, con posterioridad al treinta y uno de diciembre de cada año, no podrán asumirse compromisos ni devengarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra en esa fecha

1.3. UNIDAD MONETARIA

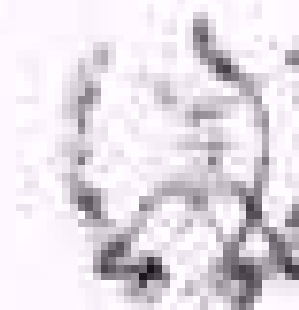
La información de los Estados Financieros se expresa en quetzales, que es la moneda de curso legal de la República de Guatemala

NOTA No. 2

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES, PRESUPUESTARIAS Y LEGALES

2.1 BASE CONTABLE

De conformidad con el Artículo 16 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, sobre los registros indica: En materia de Ingresos, la liquidación o momento en que éstos se devenguen, según el caso y





INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
Km. 22 Carretera al Pacífico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
Teléfonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
Fax: 6629-7946, e-mail: oficial@indeca.gub.gt

su recaudación efectiva. En materia de Egresos, las etapas del compromiso, del devengado y del pago.

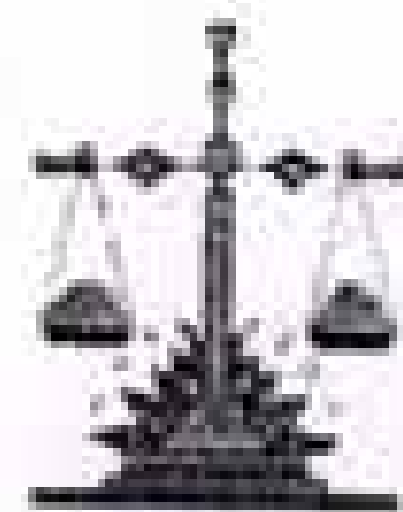
Para el presente ejercicio, todas las operaciones financieras se efectuaron a través del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- y SIGES del Sistema Integrado de Administración Financiera y Control -SIAF-SAG- del Ministerio de Finanzas Públicas -MFP- Módulos que todas las entidades de gobierno central y sus entidades descentralizadas deben utilizar para el registro de sus operaciones contables y financieras, lo cual desconcentra y hace transparente las diferentes ejecuciones presupuestarias, así como facilita su consulta y fiscalización.

2.2 BASES PRESUPUESTARIAS Y LEGALES

Las bases presupuestarias y legales para la ejecución financiera del INDECA para el presente ejercicio son las Normas contenidas en la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, las Normas Contenidas en el Decreto No. 50-2016 del Congreso de la República, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, las Normas contenidas en el Acuerdo Gubernativo 244-2016 Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA- para el año 2017, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Así como otras leyes relacionadas y aplicables en la ejecución financiera del Sector Público Guatemalteco.

2.3 LÍMITE Y DESTINO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS Los montos obtenidos por el Presupuesto de ingresos y egresos aprobados, para el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-, constituye el límite máximo de las asignaciones presupuestarias.





INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
Km. 22 Carretera al Pacifico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
Teléfonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
Fax: 6629-7946, e-mail: info@indeca.gub.gt

No se pueden asumir compromisos, ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta de la prevista

2.4 ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL PRESUPUESTO

El Artículo 15. Estructura Programática del Presupuesto, del Acuerdo Gubernativo 540-2013 Reglamento de la Ley orgánica del Presupuesto, establece que el presupuesto de cada Institución o Ente de la Administración Pública, se estructura de acuerdo a la técnica del presupuesto por programas y de Gestión por resultados, atendiendo a las siguientes categorías programáticas: Programa, subprograma, proyecto y actividad u obra, situación que es cumplida por el INDECA.

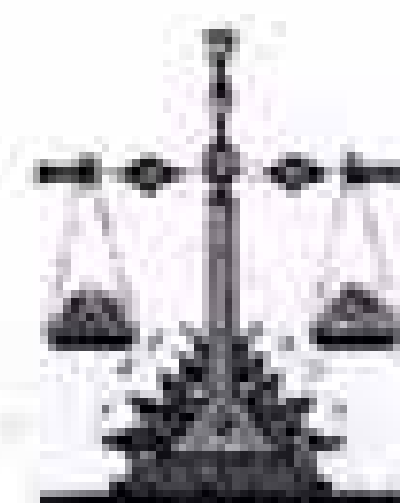
2.5 BASE DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de la Entidad, se realizaron modificaciones presupuestarias necesarias, previo cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el Artículo 41 del Decreto 101-97, del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y el artículo 36, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 y sus modificaciones.

2.6 AUTORIZADORES DE LOS EGRESOS

Según lo establece el artículo 29 del decreto 101-97, del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto. La autoridad no colegiada, que ocupe el nivel jerárquico de autoridad superior de las entidades descentralizadas, autónomas y de otras instituciones, serán autorizadoras de egresos, en cuanto a sus respectivos presupuestos. Dichas facultades, de autorización de egresos, podrán delegarse a





INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
Km. 22 Carretera al Pacifico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
Teléfonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
Fax: 6629-7946, e-mail: info@indeca.gub.gt

otro servidor público de la misma institución o al responsable de la ejecución del gasto.

INFORMACIÓN SOBRESALIENTE, RELEVANTE Y ACLARATORIA DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD

NOTA No. 3 ACTIVO

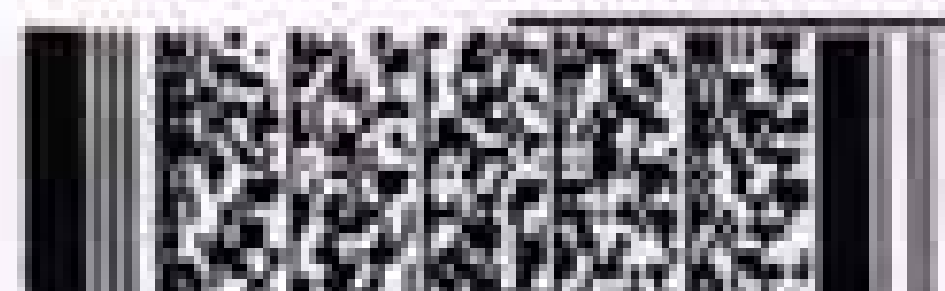
3.1 BANCOS

La disponibilidad en bancos al 31 de diciembre de 2017, es de Q. 4, 803,321.46 que se considera la liquidez de la Institución para el inicio de sus operaciones en el periodo 2018, esta disponibilidad es el excedente derivado de las economías positivas o ahorros en el año 2017. Los recursos financieros se encuentran constituidos o resguardados en la cuenta monetaria Indeca Cuenta Central No. 3033306547.

De la disponibilidad de esta cuenta solo se tiene compromiso de las cuentas por pagar a corto plazo, especialmente las retenciones de impuestos o retenciones varias del mes de diciembre 2017 con un monto aproximado de Q. 136, 438.85.

3.2 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta es de Q. 58,760.40, en este rubro se encuentra registrado saldo a nuestro favor, en la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomas de Castilla – EMPORNAC- para prever transacciones comerciales entre ambas Entidades, estos fondos sirven para movimientos internos de contenedores y almacenaje u otro tipo de gasto portuario, sin embargo derivado a que los movimientos tienden a bajar en el año 2018, se ha solicitado el reintegro correspondiente.





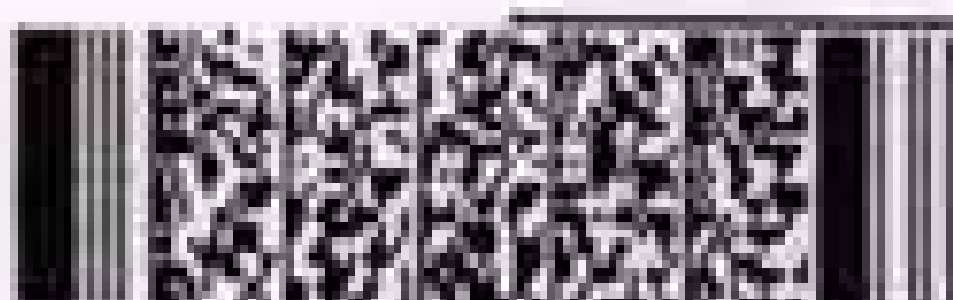
INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA
Km. 22 Carretera al Pacífico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
Teléfonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
Fax: 6629-7946, e-mail: info@indeca.gub.gt

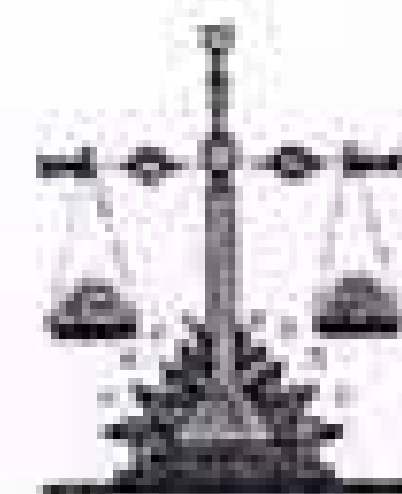
3.3 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO

El monto total de este rubro asciende a Q. 1,540,306.00 el cual corresponde a Crédito Fiscal por la cantidad de Q. 1,391,761.00, dicho saldo data de años anteriores y se regulariza anualmente de acuerdo al procedimiento fiscal establecido. Así mismo se encuentra registrado Q. 148,545.00 a nuestro favor, pagados a DEORSA y DEOCSA, empresas prestadoras de servicio de energía eléctrica en el oriente y occidente del país respectivamente, depósito en garantía solicitado por dicha Empresa, por saldos que pudieran quedar pendientes al momento de retirar el servicio de energía eléctrica en las instalaciones de Tactic Alta Verapaz y Retalhuleu.

3.4 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Este rubro se considera el más importante para el INDECA, debido a que constituye cerca del 88% de los activos, con Q. 48,492,920.83 netos, la fortaleza de la Institución radica en los terrenos y edificios (bodegas) que sirven para el resguardo de los alimentos, la infraestructura en Silos para la prestación del servicio de beneficiado de granos básicos, que incluye todo el equipo y maquinaria de producción tales como transportadores, elevadores, motores, sistema eléctrico y todo lo relacionado al funcionamiento de dicho sistema, el equipo de transporte especialmente de vehículos es otro rubro importante en este apartado, así como también equipo de cómputo y de oficina y demás mobiliario para el funcionamiento ordinario de la Entidad. Otros rubros importantes han sido el fortalecimiento de equipo de transporte y otros activos de operación en el último año.





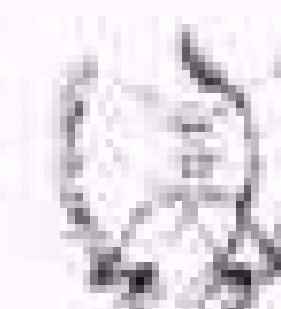
INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
Km. 22 Carretera al Pacifico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
Teléfonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
Fax: 6629-7946, e-mail: info@indeca.gub.gt

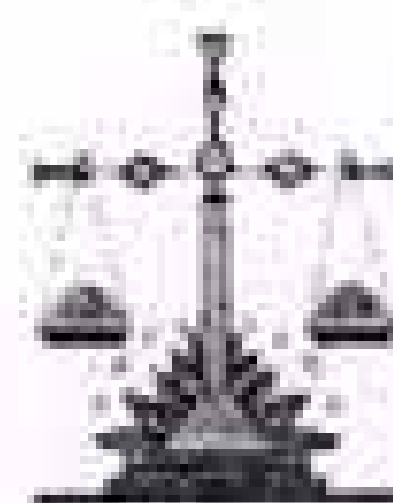
3.3 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO

El monto total de este rubro asciende a Q. 1,540,306.00 el cual corresponde a Crédito Fiscal por la cantidad de Q. 1, 391,761.00, dicho saldo data de años anteriores y se regulariza anualmente de acuerdo al procedimiento fiscal establecido. Así mismo se encuentra registrado Q. 148,545.00 a nuestro favor, pagados a DEORSA y DEOCSA, empresas prestadoras de servicio de energía eléctrica en el oriente y occidente del país respectivamente, depósito en garantía solicitado por dicha Empresa, por saldos que pudieran quedar pendientes al momento de retirar el servicio de energía eléctrica en las instalaciones de Tactic Alta Verapaz y Retalhuleu.

3.4 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Este rubro se considera el más importante para el INDECA, debido a que constituye cerca del 88% de los activos, con Q. 48, 492.920.83 netos, la fortaleza de la Institución radica en los terrenos y edificios (bodegas) que sirven para el resguardo de los alimentos, la infraestructura en Silos para la prestación del servicio de beneficiado de granos básicos, que incluye todo el equipo y maquinaria de producción tales como transportadores, elevadores, motores, sistema eléctrico y todo lo relacionado al funcionamiento de dicho sistema, el equipo de transporte especialmente de vehículos es otro rubro importante en este apartado, así como también equipo de cómputo y de oficina y demás mobiliario para el funcionamiento ordinario de la Entidad. Otros rubros importantes han sido el fortalecimiento de equipo de transporte y otros activos de operación en el último año.





INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
 Km. 22 Carretera al Pacifico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
 Teléfonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
 Fax: 6629-7946, e-mail: info@indeca.org.gt

3.4.1 DEPRECIACIONES

Las compras del rubro de Propiedad, Planta y Equipo, se valorizan y se encuentran registrados al costo histórico de adquisición. Así mismo desde el año 2008, según resolución número 005-2008 de la Dirección de Contabilidad del Estado, se registran depreciación a los bienes, para lo cual se aplican los siguientes porcentajes de depreciación anual sobre los activos:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Edificios e instalaciones	5%
Maquinaria y Equipo de producción	15%
Maquinaria y equipo de oficina y muebles	20%
Equipo Educativo cultural y recreativo	10%
Equipo de Transporte, tracción y elevación	20%
Equipo de comunicación	20%
Equipo de cómputo	25%
Otros activos	20%

Los porcentajes se aplican en el mes inmediato siguiente de la adquisición del bien, esto debido al uso de los mismos y uniformar la forma de cálculo a depreciar.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, las depreciaciones fueron de Q. 3,550,919.40 y las depreciaciones acumuladas de Q. 35,710,645.85.





INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
Km. 22 Carretera al Pacífico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
Teléfonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
Fax: 6629-7946, e-mail: info@indeca.gub.gu

NOTA No.4 PASIVO Y PATRIMONIO

4.1 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

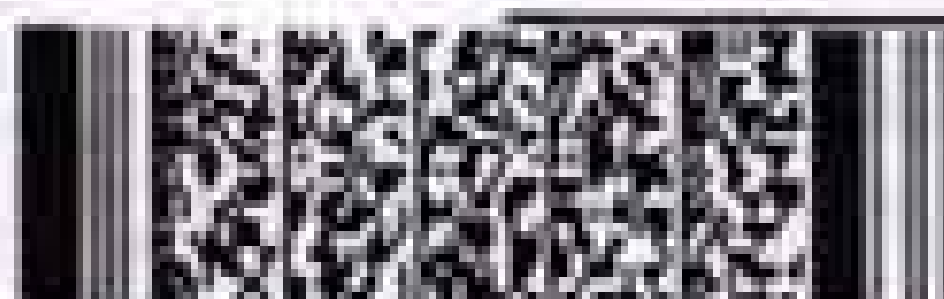
En este rubro se encuentran registradas las retenciones varias del último mes del año (diciembre), que por procedimiento se deben pagar el siguiente mes tales como; pago de préstamos al Banco de los Trabajadores, cuota laboral del IGSS, retenciones de impuestos, primas de fianza de Fidelidad y pago de día descontado a los trabajadores al Ministerio de Trabajo, retenciones judiciales etc.

4.2 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

El Estado de Situación Financiera refleja la cantidad de Q.5,139, 471.92 correspondiente a una presunta deuda al Ministerio de Finanzas Publicas, cuya depuración se encuentra en la fase final. En el presente año Asesoría Jurídica continuo con el proceso de labores de procuración, el último informe trasladado a contabilidad es de fecha 03 de julio 2017, al 31 de diciembre del año 2017 el expediente se tiene en Asesoría Jurídica.

4.3 PATRIMONIO

Segun el Título IV, Capítulo I, Régimen Económico y Financiero de la Ley Orgánica del INDECA, el patrimonio de la Institución está compuesto por el capital, a su vez el capital se subdivide en capital fijo (contablemente registrado en las cuentas de capital social e institucional) y capital de operaciones. El capital acumula todos los bienes y disponibilidades de la Institución respectivamente. Así también en el Patrimonio se refleja el resultado del ejercicio actual.

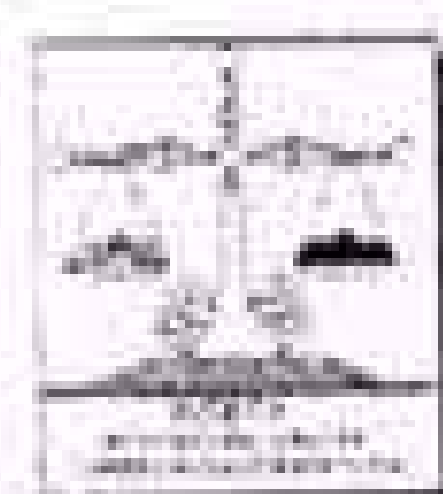




INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
 Km. 22 Carretera al Pacifico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
 Telefonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
 Fax: 6629-7946, e-mail: indeca@indeca.gub.gq

INFORMACIÓN SOBRESALIENTE O ACLARATORIA DE ASPECTOS IMPORTANTES DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL PRESUPUESTO

Nota No. 5 SUPERAVIT, INGRESOS Y EGRESOS



INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO
EJERCICIO FISCAL 2017
 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	APROBADO VIGENTE	TOTAL PERCIBIDO INGRESOS	PRESUPUESTO EJECUTADO DE EGRESOS	SUPERAVIT
21	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	20,555,407.00	13,051,804.00	12,896,874.01	44,529.19
22	INGRESOS PROPIOS	700,000.00	266,747.89	226,180.75	40,566.94
23	OPCIÓN DE CASH + BANCOS	2,500,000.00	2,500,000.00	1,865,808.80	634,191.20
	TOTALES	23,755,407.00	15,818,551.69	15,078,339.36	740,212.33

EL SUPERAVIT SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

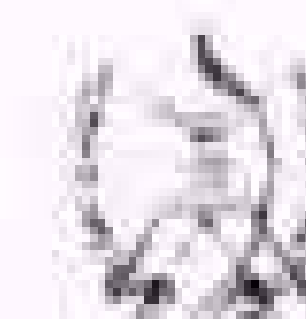
DIFERENCIA ENTRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJECUTADO	8,677,067.64
DEFICIT PRESUPUESTARIO DE INGRESOS	(7,936,855.31)
TOTAL DEL SUPERAVIT	740,212.33

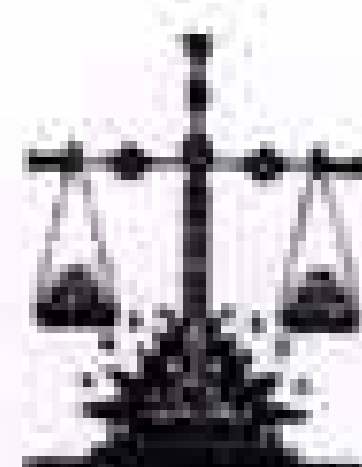
5.1 APORTES DE GOBIERNO

Se aprecian los ingresos corrientes para la ejecución fiscal del año 2017, que se estimaron en Q. 20,555,407.00 de los cuales al finalizar el periodo se percibieron el 63.50% (Q. 13,051,804.00) a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA- como Ente Rector. Es importante mencionar que del total vigente de este rubro no fueron trasladados Q. 7,503,603.00.

5.2 INGRESOS

Los ingresos devengados durante el ejercicio fiscal 2017 se generaron conforme la naturaleza u origen de los mismos, de la siguiente manera, el total fue de





INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
 Km. 22 Carretera al Pacifico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
 Teléfonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
 Fax: 6629-7946, e-mail: info@indeca.gub.gt

Q. 15, 818,551.69 lo que representa un 66.59% sobre lo asignado. Es importante mencionar que el Estado de Resultados refleja un total de Ingresos de 13, 318,551.69, ya que en él no se incluye la Disminución de Caja y Bancos.

5.3 DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Así mismo se muestra la disponibilidad del saldo de Caja y Bancos equivalente a Q. 2,500,000.00 el cual por su naturaleza es percibido en su totalidad financieramente al inicio de cada ejercicio fiscal, resultado de disponibilidades de años anteriores.

Dicho financiamiento forma parte de nuestro presupuesto de cada año, este monto será una diferencia entre el Estado de Resultados y el Superávit presupuestario de cada año, debido a que en el primero no se refleja y en el segundo se muestra ejecutado presupuestariamente.

5.4 EGRESOS

Los egresos se ejecutaron en un 95.32% con respecto a los ingresos percibidos. Considerando una eficiente ejecución de gastos, ya que se gastó el porcentaje anteriormente mencionado.

5.5 SUPERÁVIT

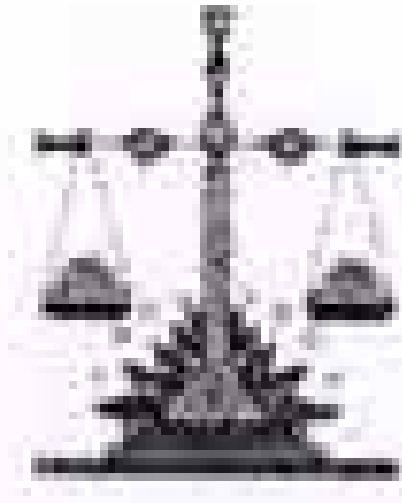
Para el presente ejercicio se muestra una ganancia de Q. 740, 212.33 a través de la diferencia positiva entre los saldos de egresos e ingresos ejecutados.

INFORMACION CONTABLE PARA DETERMINAR EL SUPERAVIT

DESCRIPCION	MONTOS
TOTAL DE INGRESOS REGISTRADOS (estado de resultados)	Q. 13,318,551.69
DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS (no reflejados en estado de resultados)	Q. 2,500,000.00
TOTAL DE INGRESOS	Q. 15,818,551.69
TOTAL DE GASTOS (estado de resultados)	Q. 15,163,213.94
(-) DEPRECIACION 2017	-Q. 3,550,919.40
INVERSION (no reflejado en estado de resultados)	Q. 2,466,044.82
TOTAL DE EGRESOS + INVERSION	Q. 15,076,339.36
SUPERAVIT CONTABLE	Q. 740,212.33

Dirección Financiera -INDECA-
 Estados Financieros Ejercicio Fiscal 2017







INDECA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
 Km. 22 Carretera al Pacifico, Edificio La Ceiba, 1er. Nivel
 Telefonos: 6629-7940, 6629-7941, 6629-7942, y 6629-7947
 Fax: 6629-7946, e-mail: info@indeca.gub.gt

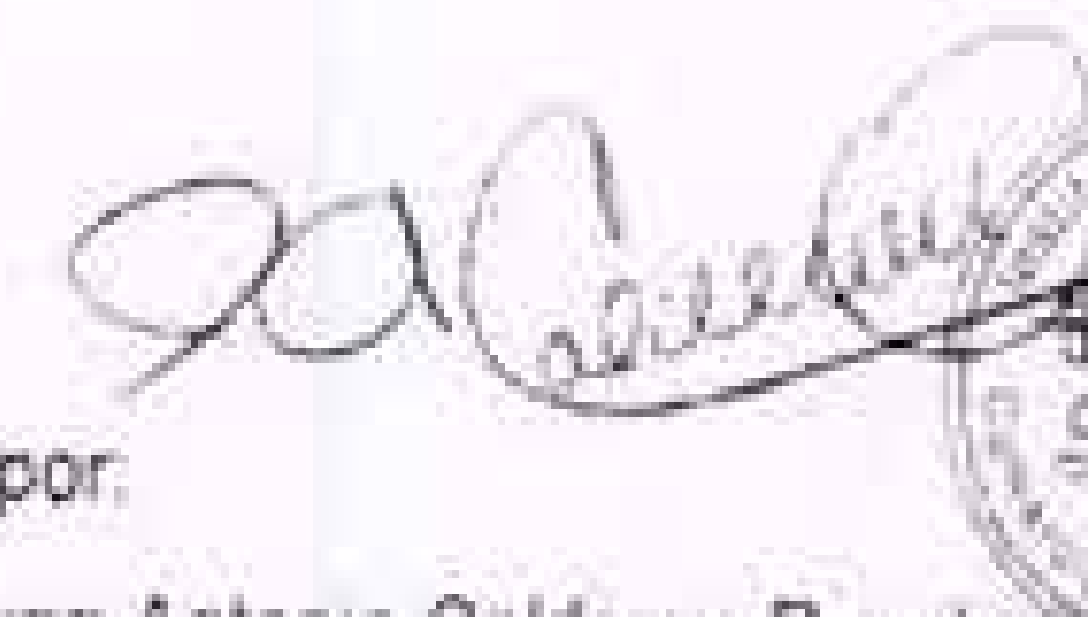
6. ESTADO DE RESULTADOS

El Estado de Resultado presenta un saldo de -Q. 2, 844.662.25, principalmente por las depreciaciones que se reflejan en el mismo, gasto que asciende a Q. 3, 550.919.40; así mismo en dicho Estado no se refleja la Disminución de Caja y Bancos, derivado que la disponibilidad está en nuestras cuentas al 31 de diciembre de cada año. Es importante indicar que en el año 2017 los ingresos y egresos fueron similares.

Elaborado por: 
 Leticia Andreina Juárez Santizo
 Contadora General

Revisado por: 
 Lic. Gerber Antonio Sipac López
 Director Financiero

Avalado por: 
 Lic. Byron Virgilio Sinay Atz
 Director de Auditoría Interna

Autorizado por: 
 Ing. Juan Antonio Calderon Rosales
 Gerente General





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Ingeniero Agrónomo
Juan Antonio Calderon Rosales
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA "INDECA",
GUATEMALA
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA "INDECA", GUATEMALA al 31 de diciembre de 2017, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 18 de mayo de 2018

Atentamente,





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

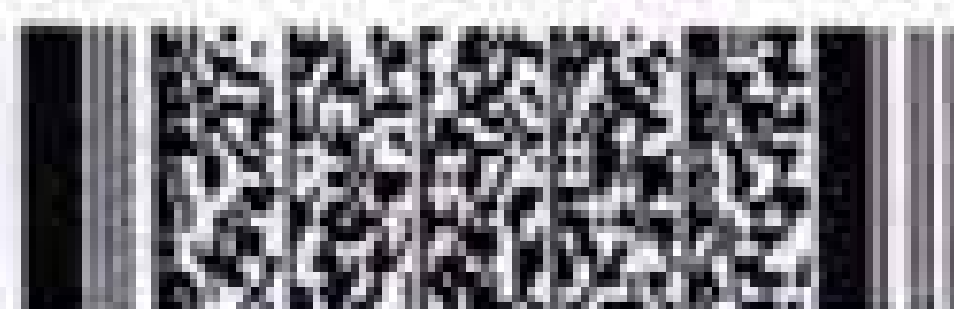
Licda. OLGA PATRICIA GUZMAN CARRANZA
Auditor Gubernamental



Lic. HUGO LEONEL ESTRADA GIRON
Coordinador Gubernamental



Lic. HUGO ROLANDO IXCARAGUA COTOM
Supervisor Gubernamental





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Ingeniero Agrónomo
Juan Antonio Calderon Rosales
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA "INDECA",
GUATEMALA
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA "INDECA", GUATEMALA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

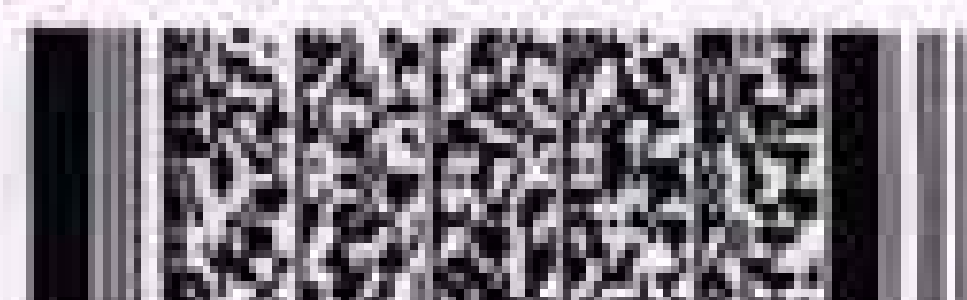
Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Falta de anexos en publicación de Guatecompras
2. Personal contratado bajo renglón 029 con funciones permanentes





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 18 de mayo de 2018

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

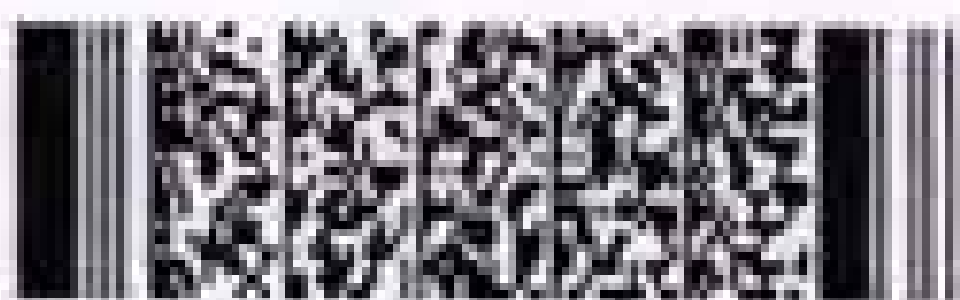
Licda. OLGA PATRICIA GUZMAN CARRANZA
Auditor Gubernamental



Lic. HUGO LEONEL ESTRADA GIRON
Coordinador Gubernamental



Lic. HUGO ROLANDO IXCARAGUA COTOM
Supervisor Gubernamental



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Falta de anexos en publicación de Guatecompras

Condición

En los Programas 01 Actividades Centrales y Programa 11 Manejo de Alimentos, del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-, renglón 029, Otras remuneraciones de personal temporal, los contratos 01-2017 de fecha 12/01/2017, 02-2017 de fecha 12/01/2017, 03-2017 de fecha 12/01/2017, 03-2017 de fecha 01/02/2017, 04-2017 de fecha 01/02/2017, 05-2017 de fecha 01/02/2017, 06-2017 de fecha 08/03/2017 y 07-20017 de fecha 08/03/2017; Renglón 142 Fletes contrato 10-2017 de fecha 25/07/2017; Renglón 325 Equipo de Transporte contrato 08-2017 de fecha 03/05/2017; Renglón 329 Otras Maquinarias y equipos contrato 09-2017; Renglón 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones de fecha 06/07/2017, detallándose a continuación las siguientes deficiencias: no fueron publicados en Guatecompras la documentación de los anexos de respaldo que conforma el expediente administrativo, relacionado con Resolución de aprobación, carta de entrega a Contraloría General de Cuentas, facturas, informes mensuales y generales, publicación del dictamen presupuestario, publicación de las fianzas y las certificaciones de autenticidad de las fianzas, de los servicios recibidos.

Renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal

No	NPG	Contrato	Beneficiario	Vigencia del Contrato		Valor c/IVA	Valor s/IVA	Observaciones
1	E27480917	01-2017	Kehily Elvira Arriola López	12/01/2017	31/12/2017	117,600.00	105,000.00	Sin publicar Facturas, informes mensuales, general, Resolución y Carta entrega a CGC
2	E27478610	02-2017	Katherine Fabiola Concohá Rivas	12/01/2017	31/12/2017	90,000.00	80,357.14	Sin publicar , Facturas, informes mensuales, general, Resolución y Carta entrega a CGC
3	E27479722	03-2017	Fior Azucely González Solís	07/02/2017	31/12/2017	66,000.00	58,928.57	Sin publicar facturas, informes mensuales, general, Resolución y Carta entrega a CGC
4	E27480917	04-2017	Kimberly Patricia Castillo Méndez	07/02/2017	31/12/2017	66,000.00	58,928.57	Sin publicar factura, informes mensuales, general y Carta entrega a CGC
5	E27481298	05-2017	Celia Rosa	07/02/2017	31/12/2017	60,500.00	54,017.86	Sin publicar Facturas,



			Maria Menzel Enriquez					informes mensuales, general, Resolución y Carta entrega a CGC
6	E28523903	06-2017	Haroldo Rolando Corzo Baños	08/03/2017	31/12/2017	60,000.00	53,571.43	Sin publicar Facturas, informes mensuales, general, Resolución y Carta entrega a CGC
7	E28523903	07-2017	Claudia Patricia Colindres Mijangos	08/03/2017	31/12/2017	58,645.16	52,361.75	Sin publicar Facturas, informes mensuales, general, Resolución y Carta entrega a CGC
			TOTAL			518,745.16	463,165.32	

Renglón 142 Fletes

No.	NOG	Contrato	Fecha	Beneficiario	Valor c/IVA	Valor s/IVA
1	6413307	10-2017	25/07/2017	Comercializadora y Transportes-TRANSCOMER-	87,156.30	77,818.13

Renglón 325 Equipo de Transporte

No.	NOG	Contrato	Fecha	Beneficiario	Valor c/IVA	Valor s/IVA
1	6021697	08-2017	03/05/2017	Distribuidora de Automóviles, Sociedad Anónima, (DIDEASA o DIDEA)	655,350.00	585,133.93

Renglón 329 Otras Maquinarias y equipos

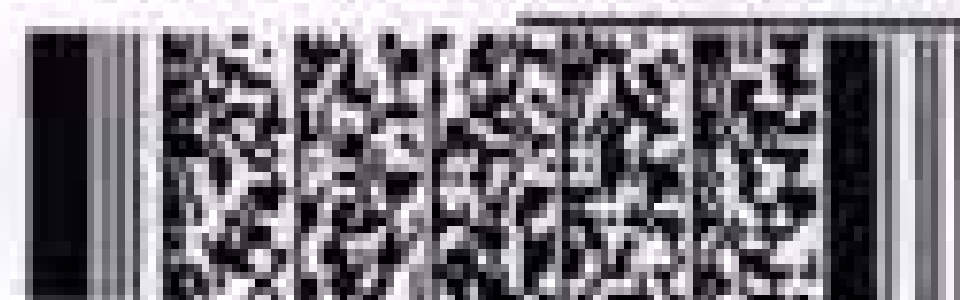
1	6227325	09-2017	04/07/2017	Mantenimiento e Instalaciones Mecánicas, S.A.(compra de tres(3) montacargas)	480,000.00	428,571.43
---	---------	---------	------------	--	------------	------------

Renglón 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones

No.	NOG	Contrato	Fecha	Beneficiario	Valor c/IVA	Valor s/IVA
1	6574912	11-2017	06/07/2017	Juan Bruno Recancoj Mendoza	435,976.61	389,264.83

Criterio

El Decreto No. 57-92, del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, Capítulo Único, Disposiciones Generales, segundo párrafo Artículo 4 Bis, Sistema Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece: "El sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUAATECOMPRAS, es un sistema para la transparencia y la eficiencia de las



adquisiciones públicas. Su consulta será pública, irrestricta y gratuita, y proveerá información en formatos electrónicos y de datos abiertos sobre los mecanismos y las disposiciones normadas en esta Ley y su reglamento.

El sistema será desarrollado, administrado y normado por el Ministerio de Finanzas Públicas, el cual es el órgano rector del sistema, y será utilizado por todos los sujetos obligados por esta Ley, para las compras, ventas, contrataciones, arrendamientos o cualquier modalidad de adquisición pública. En él se debe publicar la información relativa a todas las fases del proceso de adquisición pública, así como las codificaciones o catálogos que se establezcan para las adquisiciones públicas.

El sistema GUATECOMPRAS proveerá las herramientas necesarias para que la información sea publicada y suministrada en forma completa y oportuna, según lo establezca el órgano rector, incorporando de manera continua y dinámica las herramientas y formularios electrónicos necesarios para cada fase de los procesos de adquisición pública, incluyendo la contratación, ejecución y liquidación. La información electrónica y digital que deberá publicarse en el sistema incluirá, pero no se limitará a: los llamados a presentar ofertas, la recepción de las ofertas, aclaraciones, inconformidades, respuestas, modificaciones, ofertas, adjudicaciones, contratos y sus modificaciones, variaciones o ampliaciones, seguros de caución y todo aquel documento que respalde el expediente de la adquisición hasta la finalización del proceso de adquisición. Ningún funcionario público limitará, alterará o restringirá la información pública que debe contener el sistema GUATECOMPRAS. El artículo 45 Normas aplicables a las modalidades específicas de adquisiciones del Estado y excepciones, establece: "Las adquisiciones en se aplique cualquiera de las modalidades específicas de adquisiciones del Estado, o en casos de excepción, quedan sujetas a las demás disposiciones contenidas en esta ley y su reglamento.

En cada proceso se deberá publicar la documentación e información que el sistema GUATECOMPRAS requiera.". Artículo 69 Formalidades, establece: "Las fianzas a que se refiere este capítulo, deben formalizarse mediante póliza emitidas por instituciones autorizadas para operar en Guatemala..."

El Decreto No. 50-2016, del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal, Dos Mil Diecisiete, Capítulo IV, Recursos Humanos, Artículo 36 Otras remuneraciones de personal temporal, establece quinto párrafo: "...En los contratos que se suscriban para la prestación de servicios con cargo al renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, quedará claramente estipulada la naturaleza de la actividad encomendada al profesional o técnico contratado. Asimismo, deberá establecerse que las personas a contratar con cargo a este renglón, no tienen calidad de



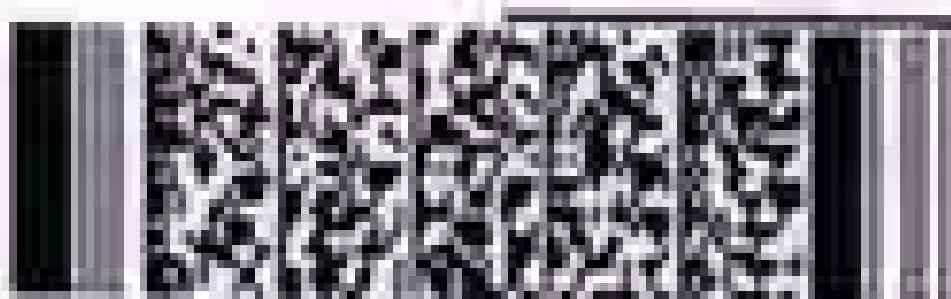
servidores públicos, por lo tanto no tienen derecho a ninguna prestación laboral y la entidad contratante tiene la potestad de dejar sin efecto dicho contrato en cualquier momento, sin que ello implique responsabilidad de su parte. Finalmente, los servicios a contratar no deben exceder del ejercicio fiscal vigente. Cada autoridad contratante queda obligada cada mes en el portal de la entidad la información que transparente los servicios adquiridos, así como los informes con los nombres y las remuneraciones."

El Acuerdo Gubernativo número 122-2016, de la Presidencia de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 15 Dictámenes Técnicos, establece: "Los dictámenes técnicos a que se refiere el artículo 21 de la Ley serán emitidos por personal idóneo de la entidad contratante, y en las que no cuenten con esta clase de personal podrán recurrir a otras dependencias que dispongan del mismo.

Los dictámenes presupuestario y técnico deberán sustentar la procedencia del proceso en sus respectivas áreas, así como la justificación objetiva de las razones por las cuales la contratación está orientada a satisfacer las necesidades de la entidad de acuerdo al Programa Anual de Compas respectivo. Artículo 59 Autenticidad de las Fianzas, establece: "Para efectos de lo regulado en el artículo 69 de la Ley, la autenticidad de las fianzas se verificará mediante certificación de autenticidad que emita la entidad afianzadora, misma que deberá anexarse a la póliza respectiva, en donde se hará constar que la fianza ha sido emitida en cumplimiento de la Ley que rige la emisión de fianzas y que el firmante de la póliza posee las facultades y competencias respectivas.

Los funcionarios o empleados públicos que tengan conocimiento de indicios de falsificación de fianzas están obligados a presentar la denuncia ante las autoridades competentes..."

La Resolución No. 11-2010 de fecha 22 de abril de 2010, Normas para el usos del sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado Guatecompras, artículo 9 Tipos de contratación y adquisición incluidas en el sistema de Guatecompras, establece: "...número romano iv. Procedimientos o publicaciones sin concurso: Se refiere a todo procedimiento administrativo regulado en la Ley de Contrataciones del Estado o su reglamento que no requiere concurso. En estos casos, a más tardar, una vez recibido el bien, servicio o suministro, se deberá publicar la documentación de respaldo que conforma el expediente administrativo que ampara la negociación realizada, por constituir información pública de oficio. Cuando la información que respalda este tipo de procedimientos sea publicada automáticamente por medio de los sistemas presupuestarios y de gestión, las entidades requirentes o contratantes, deben anexar manualmente la documentación de respaldo...literal e) De conformidad con



el artículo 43 de la Ley, cuando una entidad compradora o contratante según el procedimiento que establezca la autoridad superior que corresponda, realice compras directas no competitivas publicara en el Sistema de GUAATECOMPRAS como anexo en el módulo de publicaciones sin concurso, la información mínima a que hace relación el artículo citado."

Causa

La Director Administrativo no supervisó al Encargado de compras, para que en forma inmediata anexara la documentación en el sistema informático de GUAATECOMPRAS y se publicará.

Efecto

Falta de transparencia en las publicaciones que conforman los expedientes en el portal de Guatecompras.

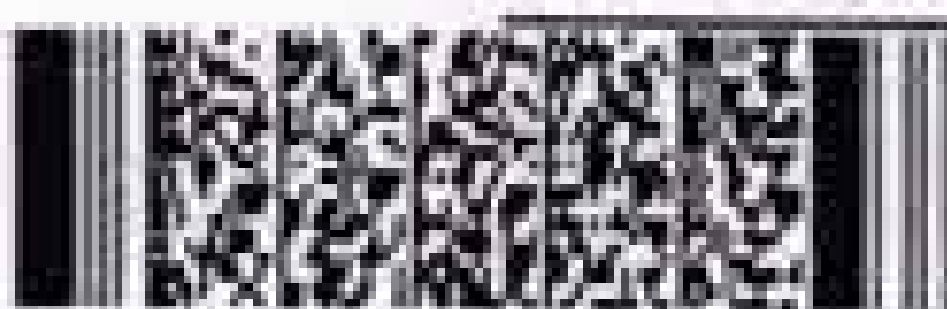
Recomendación

El Gerente General, debe girar instrucciones a la Director Administrativo y está a la vez supervisar al Encargado de Compras, para que coordine sus actividades, en completar la documentación de anexo en la contratación del personal con cargo al renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, Renglón 142 Fletes, Renglón 325 Equipo de Transporte, Renglón 329 Otras Maquinarias y equipos, Renglón 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones, sean publicadas en los medios correspondientes.

Comentario de los responsables

En OFICIO DA-14-2018 de fecha 12 de abril de 2018 la señora Berta (S.O.N.) Ramírez (S.O.A.) de Pérez quien desempeño el cargo de Director Administrativo, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, manifiesta: "Con relación al presente hallazgo, al momento de realizar el primer pago del personal del renglón 029 se procede a obtener el NPG por el monto total del contrato, adjuntándose el Contrato, la Fianza y la certificación de autenticidad, mensualmente se realizan los pagos con el NPG obtenido en el inicio de la misma forma y los informes únicamente se publican en la página de Información Pública en atención al artículo 10 de la ley de Acceso a la Información Pública. Con relación a las cotizaciones por compra de bienes y servicios se adjuntan los dictámenes solicitados en el sistema no estando dentro de estos requisitos el Dictamen Técnico Presupuestario. Se considera que la falta de publicación de algunos documentos se debe a errores en el proceso pero sin ninguna mala fe que dañe el patrimonio de la institución y los intereses del estado; es importante indicar que a la presente fecha han sido publicados en GUAATECOMPRAS los documentos referidos en el presente hallazgo.

No está demás indicar que todos los documentos que respaldan las



contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios se encuentran a disposición de manera física en los expedientes correspondientes, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la información pública Decreto 57-2008 capítulo segundo "Obligación de Transparencia", artículo 10."

En OFICIO SC-21-2018 de fecha 10 de abril de 2018 el señor José Saúl Guerra Rodas, quien desempeño el cargo de Encargado de Compras, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, manifiesta: "Con relación al presente hallazgo, como función del Encargado de Compras al momento de realizar un proceso de compra es necesario realizar la publicación de documentos de respaldo correspondiente en los sistemas de información tales como SIGES y GUATECOMPRAS, al momento de realizar el primer pago del compromiso anual del renglón del personal del renglón 029 se procede a generar el NPG por el monto total del contrato, adjuntándose el Contrato, la Fianza y la certificación de autenticidad, mensualmente se realizan los pagos con el NPG obtenido en el inicio de la misma forma y los informes únicamente se publican en la página de Información Pública en atención al artículo 10 de la ley de Acceso a la Información Pública.

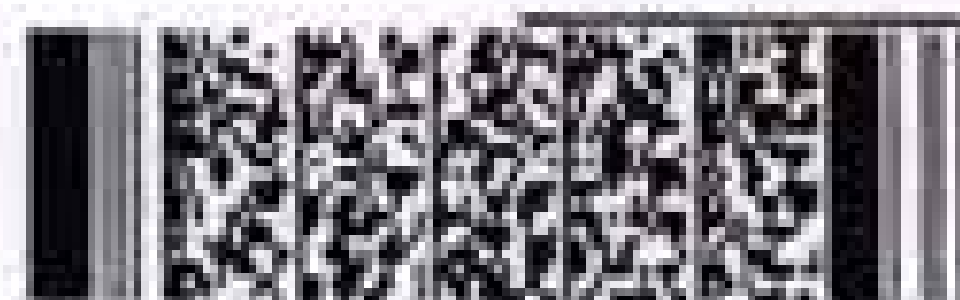
Con relación a las cotizaciones por compra de bienes y servicios se adjuntan los dictámenes solicitados en el sistema, no estando dentro de estos requisitos el Dictamen Técnico Presupuestario. Por lo que se considera que la falta de publicación de algunos documentos de se debe a errores en el proceso de publicación pero sin ninguna mala fe que dañe el patrimonio de la institución y los intereses del estado; es importante indicar que a la presente fecha han sido publicados en GUATECOMPRAS los documentos referidos en el presente hallazgo.

No está demás indicar que todos los documentos que respaldan las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios se encuentran a disposición de manera física en los expedientes correspondientes, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la información pública Decreto 57-2008 capítulo segundo "Obligación de Transparencia", artículo 10.

Dado a lo anterior atentamente solicito a usted tomar en consideración los anteriores comentarios y pruebas para el descargo correspondiente."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para la señora Berta (S.O.N.) Ramírez (S.O.A.) de Pérez, con el cargo de Director Administrativo, en virtud de estos comentarios y documentación presentada por el responsable no lo desvanece, argumentando que mensualmente se realizan los pagos con el NPG obtenido en el inicio de la misma forma; los informes únicamente se publican en la página de Información



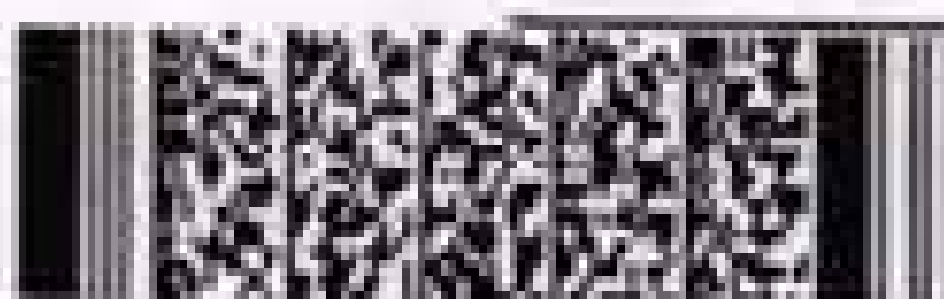
Pública en atención al artículo 10 de la ley de Acceso a la Información Pública y que las cotizaciones por compra de bienes y servicios se adjuntan los dictámenes solicitados en el sistema no estando dentro de estos requisitos el Dictamen Técnico Presupuestario; y considera que la falta de publicación de algunos documentos se debe a errores en el proceso pero sin ninguna mala fe que dañe el patrimonio de la institución y los intereses del estado. Lo anteriormente mencionado por el responsable está ratificando el incumplimiento de dicha obligación y que se encuentran en la normativa de base a las reformas al Decreto No. 57-92 y la Resolución No. 11-2010 de fecha 22 de abril de 2010, Normas para el usos del sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, artículo 9 Tipos de contratación y adquisición incluidas en el sistema de GUATECOMPRAS.

Se confirma el hallazgo para el señor José Saúl Guerra Rodas, Encargado de Compras, en virtud de estos comentarios y documentación presentada por el responsable no lo desvanece, argumentando que mensualmente se realizan los pagos con el NPG obtenido en el inicio de la misma forma; los informes únicamente se publican en la página de Información Pública en atención al artículo 10 de la ley de Acceso a la Información Pública y que las cotizaciones por compra de bienes y servicios se adjuntan los dictámenes solicitados en el sistema no estando dentro de estos requisitos el Dictamen Técnico Presupuestario; y considera que la falta de publicación de algunos documentos se debe a errores en el proceso pero sin ninguna mala fe que dañe el patrimonio de la institución y los intereses del estado. Lo anteriormente mencionado por el responsable está ratificando el incumplimiento de dicha obligación que se encuentran en la normativa de base a las reformas al Decreto No. 57-92 y la Resolución No. 11-2010 de fecha 22 de abril de 2010, Normas para el usos del sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, artículo 9 Tipos de contratación y adquisición incluidas en el sistema de GUATECOMPRAS.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, reformado por el Decreto Número 46-2016, del Congreso de la República, Artículo 83, para:

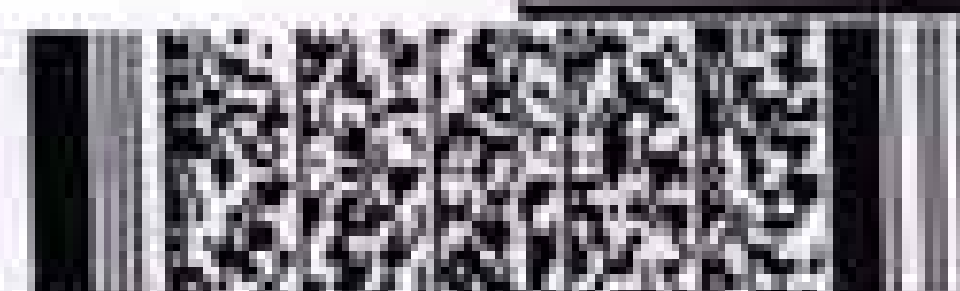
Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	BERTA (S.O.N.) RAMIREZ (S.O.A) DE PEREZ	388.78
ENCARGADO DE COMPRAS	JOSE SAUL GUERRA RODAS	388.78
Total		Q. 777.56



Hallazgo No. 2**Personal contratado bajo renglón 029 con funciones permanentes****Condición**

En el Programas 01 Actividades Centrales, del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-, como resultado de la auditoría en el grupo 0 Servicios Personales en el Sub grupo 02 Personal Temporal en el renglón 029 Otras remuneraciones de personal Temporal, el personal contratado ha estado realizando actividades según Números de contratos 01-2017 de fecha 12/01/2017, 02-2017 de fecha 12/01/2017, 03-2017 de fecha 12/01/2017, 03-2017 de fecha 1/02/2017, 04-2017 de fecha 01/02/2017, 05-2017 de fecha 01/02/2017, 06-2017 de fecha 08/03/2017 y 07-2017 de fecha 08/03/2017 de personal permanente, observándose nuevamente mala práctica en las contrataciones realizadas en año 2018, generando relación laboral, ocasionando pagos de prestaciones posteriormente, se observó en este período fiscal, el pago realizado en sentencias judiciales del personal que fue contratado bajo este mismo renglón, a continuación se detalla los términos de referencia de cada contrato:

Contrato	Beneficiario	Vigencia del Contrato		Valor c/IVA	Valor s/IVA	Observaciones
01-2017	Kehily Elvira Arriola López	12/01/2017	31/12/2017	117,600.00	105,000.00	Firmar y sellar instrumentos legales, cumplir diligencias ordenadas por el Gerente General o jueces competentes con casos relacionados con el INDECA, participar en actividades especiales que por designación del Gerente General tenga que asistir.
02-2017	Katherine Fabiola Conchó Rivas	12/01/2017	31/12/2017	90,000.00	80,357.14	Manejo de correspondencia recibida y enviada, Administrar la agenda oficial del Director correspondiente, Archivar toda la correspondencia enviada, Atender al público vía teléfono y personalmente, Manejar y custodiar la correspondencia, ...etc.
03-2017	Flor Azucely González Solís	07/02/2017	31/12/2017	66,000.00	58,928.57	Asistir al Director en los asuntos y reuniones cuando fuere necesario, llevar el control de los libros de actas, certificar las actas levantadas en los diferentes libros de la dirección, Manejo y control de formas autorizadas y no autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, Apoyo para la gestión en trámite de anticipo y liquidación de viáticos.
04-2017	Kimberly Patricia Castillo Méndez	07/02/2017	31/12/2017	66,000.00	58,928.57	Manejo de correspondencia recibida y enviada, Administrar la agenda oficial del Director correspondiente, Archivar toda la correspondencia enviada, Atender al público vía teléfono y personalmente, Manejar y custodiar la correspondencia, ...etc., repetidas las actividades del contrato No. 2-2017
05-2017	Celia Rosa María Menzel Enriquez	07/02/2017	31/12/2017	60,500.00	54,017.86	Manejo de correspondencia recibida y enviada, Administrar la agenda oficial del Director correspondiente, Archivar toda la correspondencia enviada, Atender al público vía teléfono y personalmente, Manejar y custodiar la correspondencia, ...etc., repetidas las actividades del contrato No. 2-2017



06-2017	Haroldo Rolando Corzo Baños	08/03/2017	31/12/2017	60,000.00	53,571.43	Poyo en la inducción de personal de nuevo ingreso en el uso de sistemas y equipo de cómputo dentro de la institución.
07-2017	Claudia Patricia Colindres Mijangos	08/03/2017	31/12/2017	58,645.16	52,361.75	Manejo de correspondencia recibida y enviada, Administrar la agenda oficial del Director correspondiente, Archivar toda la correspondencia enviada, Atender al público vía teléfono y personalmente, Manejar y custodiar la correspondencia,...etc., repetidas las actividades del contrato No. 2-2017
	TOTAL			518,745.16	463,165.32	

Criterio

El Acuerdo Ministerial número 91-2013 de fecha 12 de junio de 2013, se aprueba el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, aprobado por el Ministerio de Finanzas Públicas quinta edición, sub grupo 2 Personal temporal, establece: "Este sub grupo comprende las erogaciones, que por concepto de retribuciones al puesto, se haga al personal que ocupa puestos temporales en el sector público, para trabajos especiales y transitorios. ". El renglón 029, Otras remuneraciones de personal temporal, establece: "En este renglón se incluyen honorarios por servicios técnicos y profesionales prestados por personal sin relación de dependencia, asignados al servicio de una unidad ejecutora del Estado, y que podrán ser dotados de los enseres y/o equipos para la realización de sus actividades, en períodos que no excedan un ejercicio fiscal."

Causa

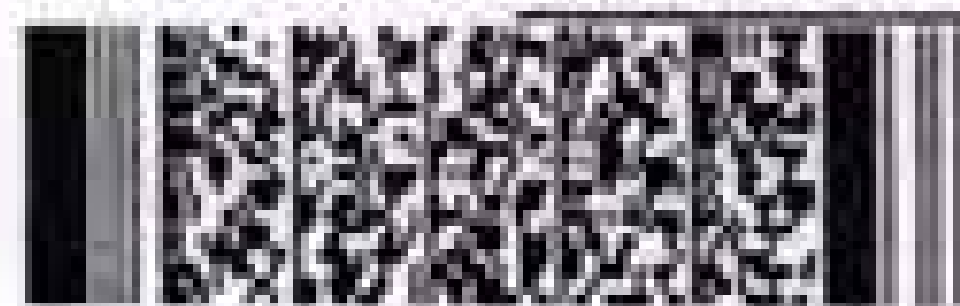
El Gerente General y la Director Administrativo han realizado contrataciones a personal temporal, para efectuar actividades que deben ser desempeñadas por personal permanente.

Efecto

El contratar a personal bajo el renglón presupuestario 029, en forma recurrente puede provocar riesgo en la disponibilidad financiera de la entidad, asimismo en juicios laborales en los juzgados de trabajo para el pago de sus prestaciones.

Recomendación

La Junta Directiva debe girar instrucciones al Gerente General y este a su vez al Director Administrativo, en realizar evaluaciones de la contratación de personal con cargo al renglón presupuestario 029, verificando en cada contrato las actividades realizadas con recurrencia, para no generar relación de dependencia, así también su idoneidad y eficiencia en cada puesto, en la asignación del personal disponible, tomándose en consideración las Medidas para la Eficiencia,



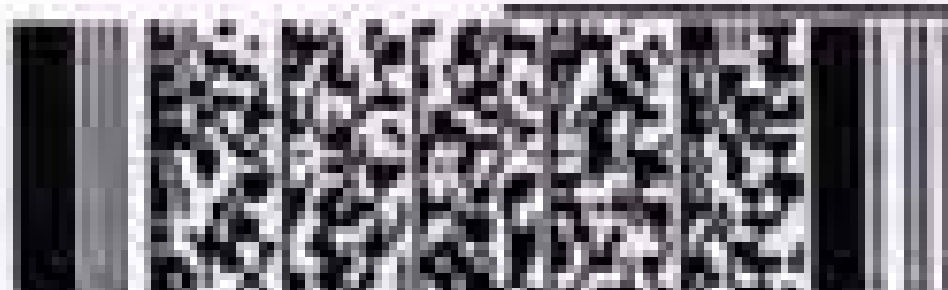
Calidad y Control del Gasto Público según Circular Número 01-2017 de fecha 24 de abril 2017, numerales 2, 2.5 y 2.5.1 y realizar nuevamente las gestiones a la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Comentario de los responsables

En OFICIO GG-153-2018 de fecha 12 de abril de 2018 el Ingeniero Juan Antonio Calderón Rosales, quien desempeño el cargo de Gerente General, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, manifiesta: "De acuerdo a lo anterior, me permito indicarle que con fecha 09 de junio del 2,016 en oficio GG-239-2016, la Gerencia General procedió a solicitar la creación de 7 plazas con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" en cumplimiento al informe de la Auditoría Gubernamental realizado por la Contraloría General de Cuentas del período del 01 de enero al 31 de diciembre 2015 y recomendación de Auditoría Interna de la institución, puestos que correspondían a personal contratado en el renglón 029, realizando actividades permanentes siendo estos puestos: Asistente Técnico de Gerencia General, Asistente Técnico Dirección Administrativa, Asistente Técnico Dirección Financiera, Auxiliar de Computo, Encargado de Computo, Asistente Técnico Dirección de Logística y Auxiliar de Inventarios Logística para lo cual se adjuntó la documentación de respaldo. Con fecha 16 de junio del 2016, en providencia número 705 de la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas devuelven el expediente indicando que no es procedente la solicitud por contravenir el numeral 3, literal a) del oficio circular número 2-2016 sobre Medidas de Eficiencia y Calidad del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2016, además por considerarse que en dicho caso el informe de la Contraloría General de Cuentas se refería únicamente a las actividades específicas de dos puestos, Encargado de Computo y Asistente de Inventario de Alimentos y solicitan replantear la solicitud solamente para esos dos puestos.

Como se podrá observar esta institución realizó las gestiones necesarias para que estos puestos contratados bajo el renglón 029, sean creados como puestos permanentes, pero los mismos no fueron autorizadas por los entes correspondientes, tomándose en consideración las Medidas para la Eficiencia, Calidad y Control del Gasto Público según Circulares 2-2016 numeral 3 literal 3) y 01-2017 numerales 2, 2.5 y 2.5.1. y lo indicado en el informe de Auditoría Gubernamental. Por lo anterior solicito a usted, considerar la información y las gestiones realizadas por esta institución para que el presente hallazgo no sea confirmado."

En OFICIO DA-14-2018 de fecha 12 de abril de 2018 la señora Berta (S.O.N.) Ramírez (S.O.A.) de Pérez quien desempeño el cargo de Director Administrativo, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, manifiesta: "De acuerdo a lo anterior, me permito indicarle que con fecha 09 de junio del 2,016 en



oficio GG-239-2016, la Gerencia General procedió a solicitar la creación de 7 plazas con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" en cumplimiento al informe de la Auditoría Gubernamental realizado por la Contraloría General de Cuentas del período del 01 de enero al 31 de diciembre 2015 y recomendación de Auditoría Interna de la institución, puestos que correspondían a personal contratado en el renglón 029, realizando actividades permanentes siendo estos puestos: Asistente Técnico de Gerencia General, Asistente Técnico Dirección Administrativa, Asistente Técnico Dirección Financiera, Auxiliar de Computo, Encargado de Computo, Asistente Técnico Dirección de Logística y Auxiliar de Inventarios Logística para lo cual se adjuntó la documentación de respaldo. Con fecha 16 de junio del 2016, en providencia número 705 de la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas devuelven el expediente indicando que no es procedente la solicitud por contravenir el numeral 3, literal a) del oficio circular número 2-2016 sobre Medidas de Eficiencia y Calidad del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2016, además por considerarse que en dicho caso el informe de la Contraloría General de Cuentas se refería únicamente a las actividades específicas de dos puestos, Encargado de Computo y Asistente de Inventario de Alimentos y solicitan replantear la solicitud solamente para esos dos puestos.

Como se podrá observar esta institución realizó las gestiones necesarias para que estos puestos contratados bajo el renglón 029, sean creados como puestos permanentes, pero los mismos no fueron autorizadas por los entes correspondientes, tomándose en consideración las Medidas para la Eficiencia, Calidad y Control del Gasto Público según Circulares 2-2016 numeral 3 literal 3) y 01-2017 numerales 2, 2.5 y 2.5.1. y lo indicado en el informe de Auditoría Gubernamental. Por lo anterior solicito a usted, considerar la información y las gestiones realizadas por esta institución para que el presente hallazgo no sea confirmado."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo, para el Ingeniero Juan Antonio Calderón Rosales, Gerente General, en virtud de estos comentarios y documentación presentada por el responsable no lo desvanece debido al incumplimiento del Acuerdo Ministerial número 91-2013 de fecha 12 de junio de 2013, donde se aprueba el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, aprobado por el Ministerio de Finanzas Públicas quinta edición, sub grupo 2 Personal temporal, establece: "Este sub grupo comprende las erogaciones, que por concepto de retribuciones al puesto, se haga al personal que ocupa puestos temporales en el sector público, para trabajos especiales y transitorios. ". El renglón 029, Otras remuneraciones de personal temporal, establece: "En este renglón se incluyen honorarios por servicios técnicos y profesionales prestados por personal sin relación de dependencia, asignados al servicio de una unidad



ejecutora del Estado, y que podrán ser dotados de los enseres y/o equipos para la realización de sus actividades, en períodos que no excedan un ejercicio fiscal", observando en los documentos que respaldan los contratos bajo este renglón; que nuevamente se ha contratado al mismo personal del año 2016 para el período 2017, por lo que esta Comisión de Auditoría considera que sus comentarios son insuficientes para poder desvanecerlo.

Se confirma el hallazgo para la señora Berta (S.O.N.) Ramírez (S.O.A.) de Pérez, la Director Administrativo, en virtud de estos comentarios y documentación presentada por el responsable no lo desvanece debido al incumplimiento del Acuerdo Ministerial número 91-2013 de fecha 12 de junio de 2013, donde se aprueba el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, aprobado por el Ministerio de Finanzas Públicas quinta edición, sub grupo 2 Personal temporal, establece: "Este sub grupo comprende las erogaciones, que por concepto de retribuciones al puesto, se haga al personal que ocupa puestos temporales en el sector público, para trabajos especiales y transitorios. ". El renglón 029, Otras remuneraciones de personal temporal, establece: "En este renglón se incluyen honorarios por servicios técnicos y profesionales prestados por personal sin relación de dependencia, asignados al servicio de una unidad ejecutora del Estado, y que podrán ser dotados de los enseres y/o equipos para la realización de sus actividades, en períodos que no excedan un ejercicio fiscal" observando en los documentos que respaldan los contratos bajo este renglón; que nuevamente se ha contratado al mismo personal del año 2016 para el período 2017, por lo que esta Comisión de Auditoría considera que sus comentarios son insuficientes para poder desvanecerlo.

Acciones legales

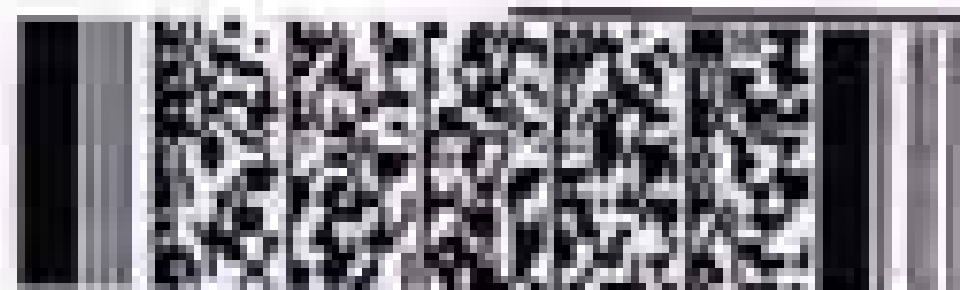
Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 26, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	BERTA (S.O.N.) RAMIREZ (S.O.A) DE PEREZ	10,261.00
GERENTE GENERAL	JUAN ANTONIO CALDERON ROSALES	10,949.00
Total		Q. 21,210.00

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

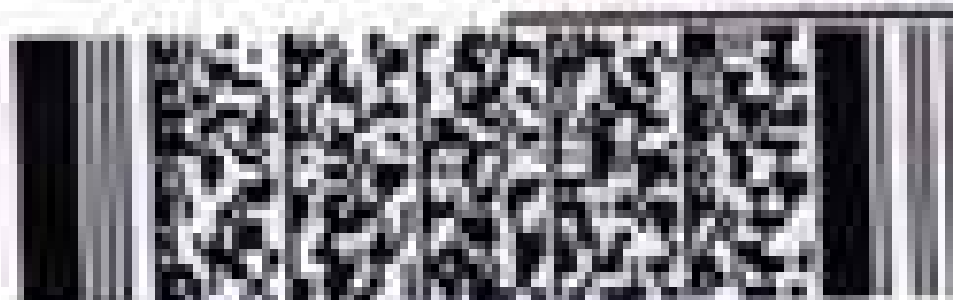
Se requirió información con respecto a las recomendaciones planteadas en el Informe Final de Auditoría del período 2016, comprobando que las mismas fueron cumplidas por los empleados y funcionarios de INDECA.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO



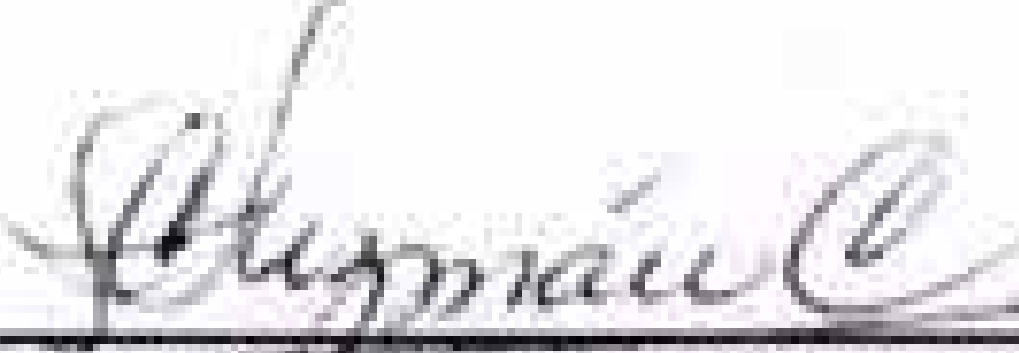
El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JUAN ANTONIO CALDERON ROSALES	GERENTE GENERAL	01/01/2017 - 31/12/2017
2	BERTA (S.O.N) RAMIREZ (S.O.A) DE PEREZ	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	01/01/2017 - 31/12/2017
3	GERBER ANTONIO SIPAC LOPEZ	DIRECTOR FINANCIERO	01/01/2017 - 31/12/2017
4	BYRON VIRGILIO SINAY ATZ	DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA	01/01/2017 - 31/12/2017

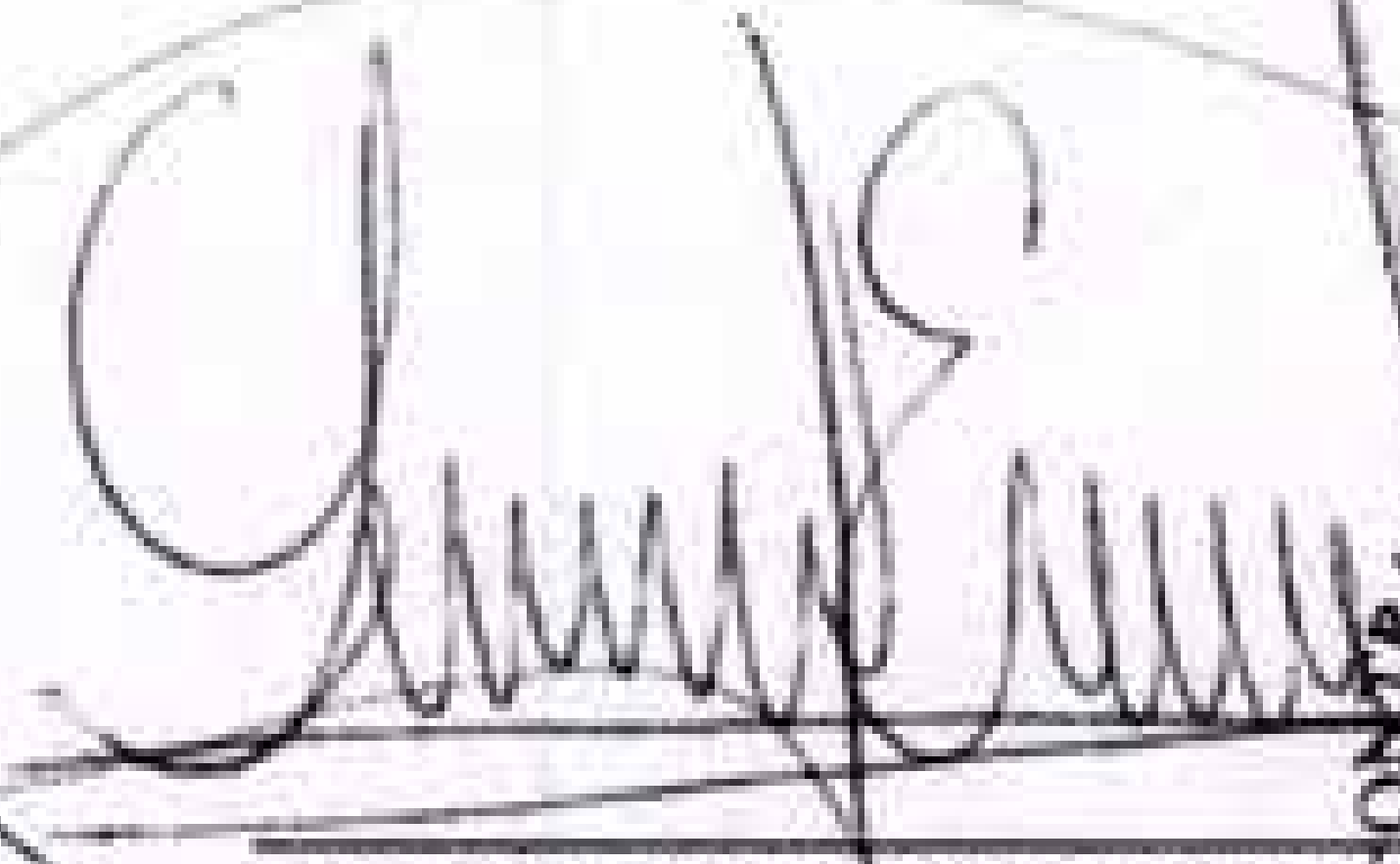


11. EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Licda. OLGA PATRICIA GUZMAN CARRANZA
Auditor Gubernamental




Lic. HUGO LEONEL ESTRADA GIRON
Coordinador Gubernamental




Lic. HUGO ROLANDO IXCARAGUA COTOM
Supervisor Gubernamental



RAZÓN:

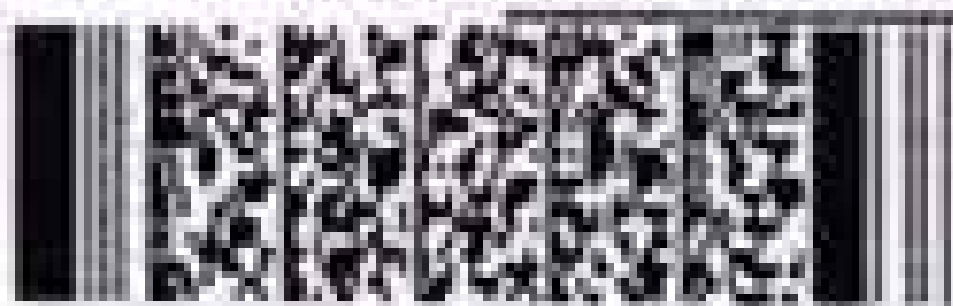
De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director firma en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:





Lic. José Alvaro García de León
Director de Auditoría al Sector
Medio Ambiente y Recursos Naturales
Contraloría General de Cuentas



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

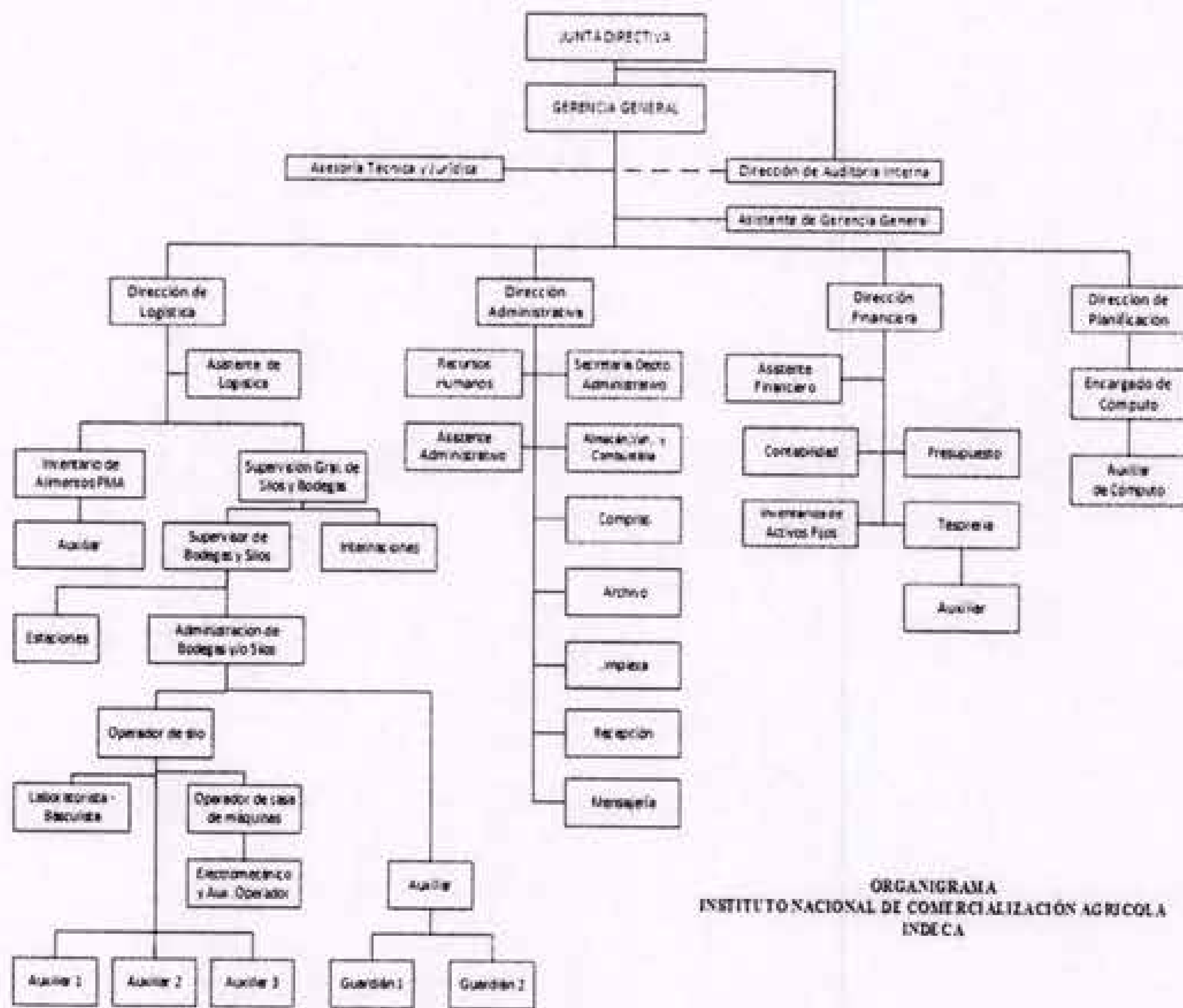
Visión de la entidad auditada

"Contribuir al cumplimiento de las políticas de seguridad alimentaria y nutricional del Gobierno de Guatemala con el propósito de combatir el hambre y disminuir los índices de desnutrición que presentan las comunidades más vulnerables del país".

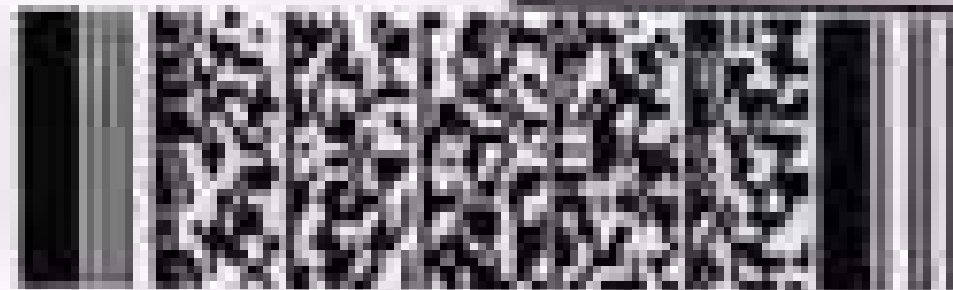
Misión de la entidad auditada

"Viabilizar el proceso de internación, almacenamiento y despacho de alimentos del Gobierno de Guatemala, destinados a cumplir las políticas de seguridad alimentaria, en forma oportuna y eficaz."

Estructura orgánica de la entidad auditada



ORGANIGRAMA
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA
INDECA





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
No. DAS-05-0015-2017



CUA: 56243

11-34

Guatemala, 12 de octubre de 2017

Equipo de Auditoría

HUGO ROLANDO IXCARAGUA COTOM (Supervisor Gubernamental)
HUGO LEONEL ESTRADA GIRON (Coordinador Gubernamental)
OLGA PATRICIA GUZMAN CARRANZA (Auditor Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 57 del Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección los designa para que se constituyan en las oficinas de: INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA "INDECA", GUATEMALA; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2017 al 31/12/2017.


La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 18/05/2018.




Lic. José Alvaro García de León
Director de Auditoría al Sector
Medio Ambiente y Recursos Naturales
Contraloría General de Cuentas

Vo. Bo.


Lic. César Armando Velásquez
Subcontratador de Calidad de Gestión Pública
Contraloría General de Cuentas

Este nombramiento puede ser consultado en la página web. (<http://www.contraloria.gob.gt/>)



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Nombre de la Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
Nombre de Cuentadancia	I1-34 INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA "INDECA", GUATEMALA
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-05-0015-2017
Periodo Auditado	01/01/2017 - 31/12/2017
Auditor Gubernamental	Lic. HUGO LEONEL ESTRADA GIRON y Licda. OLGA PATRICIA GUZMAN CARRANZA
Auditor Independiente	
Supervisor	Lic. HUGO ROLANDO IXCARAGUA COTOM

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

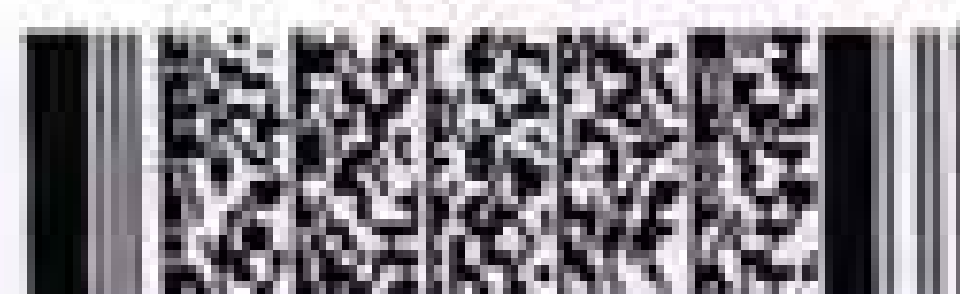
Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Falta de anexos en publicación de Guatecompras

Condición

En los Programas 01 Actividades Centrales y Programa 11 Manejo de Alimentos, del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-, renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal, los contratos 01-2017 de fecha 12/01/2017, 02-2017 de fecha 12/01/2017, 03-2017 de fecha 12/01/2017, 03-2017 de fecha 01/02/2017, 04-2017 de fecha 01/02/2017, 05-2017 de fecha 01/02/2017, 06-2017 de fecha 08/03/2017 y 07-20017 de fecha 08/03/2017; Renglón 142 Fletes contrato 10-2017 de fecha 25/07/2017; Renglón 325 Equipo de Transporte contrato 08-2017 de fecha 03/05/2017; Renglón 329 Otras Maquinarias y equipos contrato 09-2017; Renglón 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones de fecha 06/07/2017, detallándose a continuación las siguientes deficiencias: no fueron publicados en Guatecompras la documentación de los anexos de respaldo que conforma el expediente administrativo, relacionado con Resolución de aprobación, carta de entrega a Contraloría General de Cuentas, facturas, informes mensuales y generales, publicación del dictamen presupuestario, publicación de las fianzas y las certificaciones de autenticidad de las fianzas, de los servicios recibidos.





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

Renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal

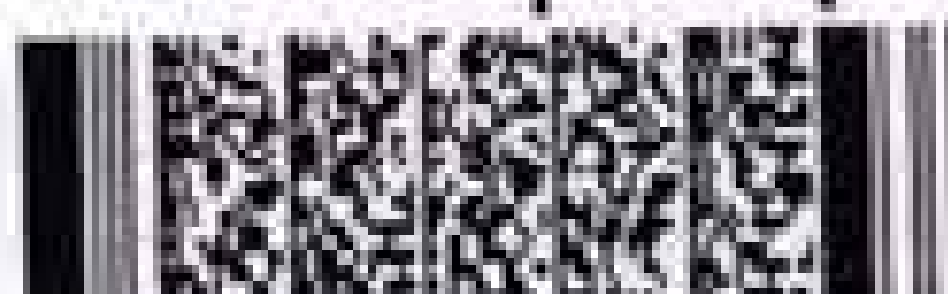
No	NPG	Contrato	Beneficiario	Vigencia del Contrato		Valor c/IVA	Valor s/IVA	Observaciones
1	E27480917	01-2017	Kehily Elvira Arriola López	12/01/2017	31/12/2017	117,600.00	105,000.00	Sin publicar Facturas, informes mensuales, general, Resolución y Carta entrega a CGC
2	E27478610	02-2017	Katherine Fabiola Concohá Rivas	12/01/2017	31/12/2017	90,000.00	80,357.14	Sin publicar , Facturas, informes mensuales, general, Resolución y Carta entrega a CGC
3	E27479722	03-2017	Flor Azucely González Solís	07/02/2017	31/12/2017	66,000.00	58,928.57	Sin publicar facturas, informes mensuales, general, Resolución y Carta entrega a CGC
4	E27480917	04-2017	Kimberly Patricia Castillo Méndez	07/02/2017	31/12/2017	66,000.00	58,928.57	Sin publicar factura, informes mensuales, general y Carta entrega a CGC
5	E27481298	05-2017	Celia Rosa María Menzel Enriquez	07/02/2017	31/12/2017	60,500.00	54,017.86	Sin publicar Facturas, informes mensuales, general, Resolución y Carta entrega a CGC
6	E28523903	06-2017	Haroldo Rolando Corzo Baños	08/03/2017	31/12/2017	60,000.00	53,571.43	Sin publicar Facturas, informes mensuales, general, Resolución y Carta entrega a CGC
7	E28523903	07-2017	Claudia Patricia Colindres Mijangos	08/03/2017	31/12/2017	58,645.16	52,361.75	Sin publicar Facturas, informes mensuales, general, Resolución y Carta entrega a CGC
			TOTAL			518,745.16	463,165.32	

Renglón 142 Fletes

No.	NOG	Contrato	Fecha	Beneficiario	Valor c/IVA	Valor s/IVA
1	6413307	10-2017	25/07/2017	Comercializadora y Transportes-TRANSCOMER-	87,156.30	77,818.13

Renglón 325 Equipo de Transporte

No.	NOG	Contrato	Fecha	Beneficiario	Valor c/IVA	Valor s/IVA
1	6021697	08-2017	03/05/2017	Distribuidora de Automóviles, Sociedad Anónima,	655,350.00	585,133.93





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

			(DIDEASA o DIDEA)		
--	--	--	-------------------	--	--

Renglón 329 Otras Maquinarias y equipos

1	6227325	09-2017	04/07/2017	Mantenimiento e Instalaciones Mecánicas, S.A.(compra de tres(3) montacargas)	480,000.00	428,571.43
---	---------	---------	------------	--	------------	------------

Renglón 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones

No.	NOG	Contrato	Fecha	Beneficiario	Valor c/IVA	Valor s/IVA
1	6574912	11-2017	06/07/2017	Juan Bruno Recancoj Mendoza	435,976.61	389,264.83

Recomendación

El Gerente General, debe girar instrucciones a la Director Administrativo y está a la vez supervisar al Encargado de Compras, para que coordine sus actividades, en completar la documentación de anexo en la contratación del personal con cargo al renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, Renglón 142 Fletes, Renglón 325 Equipo de Transporte, Renglón 329 Otras Maquinarias y equipos, Renglón 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones, sean publicadas en los medios correspondientes.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
DIRECTOR ADMINISTRATIVO, ENCARGADO DE COMPRAS, GERENTE GENERAL		X	

Hallazgo No. 2

Personal contratado bajo renglón 029 con funciones permanentes

Condición

En el Programas 01 Actividades Centrales, del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-, como resultado de la auditoria en el grupo 0 Servicios Personales en el Sub grupo 02 Personal Temporal en el renglón 029 Otras remuneraciones de personal Temporal, el personal contratado ha estado realizando actividades según Números de contratos 01-2017 de fecha 12/01/2017, 02-2017 de fecha 12/01/2017, 03-2017 de fecha 12/01/2017, 03-2017 de fecha





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

1/02/2017, 04-2017 de fecha 01/02/2017, 05-2017 de fecha 01/02/2017, 06-2017 de fecha 08/03/2017 y 07-2017 de fecha 08/03/2017 de personal permanente, observándose nuevamente mala práctica en las contrataciones realizadas en año 2018, generando relación laboral, ocasionando pagos de prestaciones posteriormente, se observó en este período fiscal, el pago realizado en sentencias judiciales del personal que fue contratado bajo este mismo renglón, a continuación se detalla los términos de referencia de cada contrato:

Contrato	Beneficiario	Vigencia del Contrato		Valor c/IVA	Valor s/IVA	Observaciones
01-2017	Kehily Elvira Arriola López	12/01/2017	31/12/2017	117,600.00	105,000.00	Firmar y sellar instrumentos legales; cumplir diligencias ordenadas por el Gerente General o jueces competentes con casos relacionados con el INDECA, participar en actividades especiales que por designación del Gerente General tenga que asistir.
02-2017	Katherine Fabiola Concohá Rivas	12/01/2017	31/12/2017	90,000.00	80,357.14	Manejo de correspondencia recibida y enviada, Administrar la agenda oficial del Director correspondiente, Archivar toda la correspondencia enviada, Atender al público vía teléfono y personalmente, Manejar y custodiar la correspondencia, ...etc.
03-2017	Flor Azucely González Solís	07/02/2017	31/12/2017	66,000.00	58,928.57	Asistir al Director en los asuntos y reuniones cuando fuere necesario, llevar el control de los libros de actas, certificar las actas levantadas en los diferentes libros de la dirección, Manejo y control de formas autorizadas y no autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, Apoyo para la gestión en trámite de anticipo y liquidación de viáticos.
04-2017	Kimberly Patricia Castillo Méndez	07/02/2017	31/12/2017	66,000.00	58,928.57	Manejo de correspondencia recibida y enviada, Administrar la agenda oficial del Director correspondiente, Archivar toda la correspondencia enviada, Atender al público vía teléfono y personalmente, Manejar y custodiar la correspondencia, ...etc., repetidas las actividades del contrato No. 2-2017
05-2017	Celia Rosa María Menzel Enriquez	07/02/2017	31/12/2017	60,500.00	54,017.86	Manejo de correspondencia recibida y enviada, Administrar la agenda oficial del Director correspondiente, Archivar toda la correspondencia enviada, Atender al público vía teléfono y personalmente, Manejar y custodiar la correspondencia, ...etc., repetidas las actividades del contrato No. 2-2017
06-2017	Haroldo Rolando Corzo Baños	08/03/2017	31/12/2017	60,000.00	53,571.43	Poyo en la inducción de personal de nuevo ingresoen el uso de sistemas y equipo de cómputo dentro de la institución.
07-2017	Claudia Patricia Colindres Mijangos	08/03/2017	31/12/2017	58,645.16	52,361.75	Manejo de correspondencia recibida y enviada, Administrar la agenda oficial del Director correspondiente, Archivar toda la correspondencia enviada, Atender al público vía teléfono y personalmente, Manejar y





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

					custodiar la correspondencia,...etc., repetidas las actividades del contrato No. 2-2017
	TOTAL			518,745.16	463,165.32

Recomendación

La Junta Directiva debe girar instrucciones al Gerente General y este a su vez al Director Administrativo, en realizar evaluaciones de la contratación de personal con cargo al renglón presupuestario 029, verificando en cada contrato las actividades realizadas con recurrencia, para no generar relación de dependencia, así también su idoneidad y eficiencia en cada puesto, en la asignación del personal disponible, tomándose en consideración las Medidas para la Eficiencia, Calidad y Control del Gasto Público según Circular Número 01-2017 de fecha 24 de abril 2017, numerales 2, 2.5 y 2.5.1 y realizar nuevamente las gestiones a la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
DIRECTOR ADMINISTRATIVO, GERENTE GENERAL		X	

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Fecha: Guatemala, 18 de mayo de 2018


Lic. HUGO LEON ESTRADA GIRON
Auditor Gubernamental
Coordinador




Autoridad Superior

